

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS

“Programa de libros electrónicos y evasión de impuestos en las Mypes de la ciudad de Chota, 2022”

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

AUTOR:

Bach. Greiss Kelly Jaqueline Díaz Cusma

ASESOR:

Dr. Juan José Julio Vera Abanto

Cajamarca – Perú

2023



UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
Norte de la Universidad Peruana
Fundada por Ley 14015 del 13 de febrero de 1962
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, CONTABLES
Y ADMINISTRATIVAS**
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo ”

El Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas Contables y Administrativas de la Universidad Nacional de Cajamarca- UI-FCECA-UNC- Dr. JUAN JOSÉ JULIO VERA ABANTO, emite el siguiente:

CERTIFICADO DE ORIGINALIDAD DE TESIS

CARRERA PROFESIONAL	Contabilidad
DOCUMENTO EVALUADO	Tesis de Pregrado.
AUTOR	Bach. Greiss Kelly Jaqueline Díaz Cusma
TÍTULO	PROGRAMA DE LIBROS ELECTRÓNICOS Y EVASIÓN DE IMPUESTOS EN LAS MYPES DE LA CIUDAD DE CHOTA, 2022.
DOCENTE EVALUADOR	Dr. Juan José Julio Vera Abanto
PORCENTAJE DE SIMILITUD	10%

Nota:

La evaluación ha sido realizada por el docente asesor de la tesis mencionada, aplicando el software antiplagio Ouriginal – URKUND en cumplimiento de la Directiva N° 001-2020-VRI-UNC y Guía de aplicación de esta, aprobado por Resolución de Consejo de Facultad N° 035-2021-F-CECA-UNC, evaluación a la que me remito en caso necesario.

CONCLUSIÓN: La tesis antes indicada, cumple con el **REQUISITO DE ORIGINALIDAD** correspondiente, de acuerdo con las normas antes señaladas.

OBSERVACIONES: Ninguna.

Cajamarca 16 de junio de 2023



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
FACULTAD DE CECA
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
por *Juli J. Vera Abanto*
Dr. Juan José J. Vera Abanto
DIRECTOR

CC. Archivo

Hoja de aprobación de la tesis

DEDICATORIA

A Dios, por cada día de vida para cumplir mis metas.

A mis padres, Nora Marlene y Grimaniel quienes con su amor y trabajo contribuyeron a seguir con mi formación profesional.

A mi hijo, Rodrigo quien es mi orgullo y mayor motivación para esforzarme día a día y que cada una de mis metas alcanzadas le quede como ejemplo.

A mis hermanos y familiares quienes con su respaldo y cariño impulsaron el deseo de seguir adelante.

En memoria de mis abuelos, quienes guiaron parte de mi vida.

Greiss Kelly Jaqueline Díaz Cusma

AGRADECIMIENTO

A Dios por guiar mis pasos día a día, a mi madre por su paciencia y amor, a los docentes de la Universidad Nacional de Cajamarca por haberme formado profesionalmente; a mi asesor Dr. Julio Vera por su paciencia y predisposición para asesorar esta tesis y finalmente a mis amigos por el apoyo emocional que me brindan siempre.

Greiss Kelly Jaqueline Díaz Cusma

ÍNDICE DE CONTENIDO

DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO	iv
ÍNDICE DE CONTENIDO	v
ÍNDICE DE TABLAS	viii
ÍNDICE DE FIGURAS.....	x
RESUMEN	xii
ABSTRAC	xiii
INTRODUCCIÓN	xiv
CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN	16
1.1. Identificación del problema	16
1.2. Formulación del problema	18
1.2.1. <i>Pregunta general</i>	18
1.2.2. <i>Preguntas específicas</i>	18
1.3. Objetivos	19
1.3.1. <i>Objetivo general</i>	19
1.3.2. <i>Objetivos específicos</i>	19
1.4. Justificación.	19
1.4.1. <i>Justificación teórica</i>	19
1.4.2. <i>Justificación práctica</i>	19
1.4.3. <i>Justificación académica</i>	20
1.5. Limitaciones de la investigación.....	20
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO	21
2.1. Antecedentes de la investigación:	21
2.1.1. <i>Internacionales</i>	21

2.1.2.	<i>Nivel nacional</i>	22
2.1.3.	<i>Nivel regional</i>	24
2.2.	Bases teóricas.....	25
2.3.	Definición de términos básicos	32
CAPÍTULO III. HIPÓTESIS Y VARIABLES		34
3.1.	Formulación de la hipótesis	34
3.1.1.	<i>Hipótesis general</i>	34
3.1.2.	<i>Hipótesis específicas</i>	34
3.2.	Identificación de Variables	34
3.2.1.	<i>Variable 1</i>	34
3.2.2.	<i>Variable 2</i>	34
3.3.	Operacionalización de variables	35
CAPÍTULO IV. METODOLOGÍA.....		37
4.1.	Tipo y nivel de investigación.....	37
4.1.1.	<i>Tipo de investigación</i>	37
4.1.2.	<i>Nivel de investigación</i>	37
4.2.	Diseño de la investigación	37
4.3.	Población de estudio.	38
4.4.	Tamaño de muestra.	39
4.5.	Unidad de análisis.	39
4.6.	Métodos, técnicas e instrumentos de investigación.....	40
4.6.1.	<i>Método de recolección de datos</i>	40
4.6.1.1.	Métodos de investigación	40
4.6.1.2.	Técnica de recolección de datos	40
4.6.1.3.	Instrumento de recolección de datos	41
4.6.2.	<i>Técnicas de procesamiento de la información</i>	41

4.6.3. <i>Análisis, interpretación y discusión de resultados</i>	42
CAPÍTULO V. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	43
5.1. Análisis interpretación y discusión de resultados	43
5.1.1. <i>Análisis e interpretación de los resultados</i>	43
5.2. Prueba de hipótesis	67
5.2.1. <i>Hipótesis general</i>	67
5.2.2. <i>Hipótesis específicas</i>	68
5.3. Discusión de resultados.....	71
CONCLUSIONES	74
RECOMENDACIONES.....	76
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	77
ANEXOS	80
Anexo 01: Matriz de consistencia metodológica	80
Anexo 02: Respuesta a solicitud de acceso a la información pública - SUNAT.....	83
Anexo 03: Instrumento de recolección de datos	84
APÉNDICES.....	87
Apéndice 01: Confiabilidad del instrumento	87
Apéndice 02: Prueba de normalidad	88
Apéndice 03. Escala de valoración del coeficiente de correlación	89

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de variables	35
Tabla 2 La obligación al llevado de libros electrónicos es una medida justa	43
Tabla 3 Los libros electrónicos deben ser obligatorios para grandes empresas y no para las Mypes.....	44
Tabla 4 La afiliación voluntaria a los libros electrónicos es beneficioso para tributar ante la SUNAT	45
Tabla 5 La afiliación voluntaria a los libros electrónicos beneficia en los trámites administrativos de la empresa.....	46
Tabla 6 Los libros electrónicos facilitan el registro oportuno de las operaciones de compra	47
Tabla 7 Los libros electrónicos favorecen el registro mensual de las operaciones de venta ..	48
Tabla 8 Presentación mensual de libros electrónicos en los plazos establecidos por SUNAT	49
Tabla 9 La información presentada en el PLE ayuda a detectar inconsistencias de registro de comprobantes	50
Tabla 10 Los libros electrónicos controlan las compras y ventas en las Mypes evitando el registro de comprobantes falsos.....	51
Tabla 11 Los libros electrónicos facilitan el control a la SUNAT para evitar el ocultamiento de ingresos	52
Tabla 12 Los libros electrónicos permiten a la empresa tener ordenada su información contable y tributaria.....	53

Tabla 13 Los libros electrónicos agilizan el registro de operaciones para declaración y pago oportuno de impuestos	54
Tabla 14 Declaración de impuestos conforme a la normativa establecida por SUNAT.....	55
Tabla 15 No declarar impuestos conlleva a fiscalizaciones por parte de SUNAT	56
Tabla 16 Declaración de impuestos de acuerdo al cronograma de obligaciones mensuales de SUNAT	57
Tabla 17 Declaración de impuestos dentro de los plazos establecidos.....	58
Tabla 18 El pago de impuestos es una obligación tributaria importante para las Mypes	59
Tabla 19 El pago de impuestos de las Mypes conlleva a la ejecución de proyectos públicos	60
Tabla 20 El pago de multas es originado por el incumplimiento de obligaciones tributarias	61
Tabla 21 El pago de intereses se origina por incumplimiento en el pago de impuestos.....	62
Tabla 22 Declaración de impuestos correctamente considerando todas las ventas	63
Tabla 23 Declaración de comprobantes de pago por gastos personales	64
Tabla 24 El ocultar información a SUNAT beneficia económicamente a la empresa	65
Tabla 25 Falsear información en el pago de impuestos afecta las actividades del estado	66
Tabla 26 Relación entre el programa de libros electrónicos y la evasión de impuestos.....	67
Tabla 27 Relación entre los libros electrónicos y la evasión de impuestos	68
Tabla 28 Relación entre la presentación de información y la evasión de impuestos.....	69
Tabla 29 Relación entre el control de operaciones y la evasión de impuestos	70

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 La obligación al llevado de libros electrónicos es una medida justa.....	43
Figura 2 Los libros electrónicos deben ser obligatorios para grandes empresas y no para las Mypes.....	44
Figura 3 La afiliación voluntaria a los libros electrónicos es beneficioso para tributar ante la SUNAT	45
Figura 4 La afiliación voluntaria a los libros electrónicos beneficia en los trámites administrativos de la empresa.....	46
Figura 5 Los libros electrónicos facilitan el registro oportuno de las operaciones de compra	47
Figura 6 Los libros electrónicos favorecen el registro mensual de las operaciones de venta.	48
Figura 7 Presentación mensual de libros electrónicos en los plazos establecidos por SUNAT	49
Figura 8 La información presentada en el PLE ayuda a detectar inconsistencias de registro de comprobantes	50
Figura 9 Los libros electrónicos controlan las compras y ventas en las Mypes evitando el registro de comprobantes falsos.....	51
Figura 10 Los libros electrónicos facilitan el control a la SUNAT para evitar el ocultamiento de ingresos	52
Figura 11 Los libros electrónicos permiten a la empresa tener ordenada su información contable y tributaria	53
Figura 12 Los libros electrónicos agilizan el registro de operaciones para declaración y pago oportuno de impuestos	54

Figura 13 Declaración de impuestos conforme a la normativa establecida por SUNAT	55
Figura 14 No declarar impuestos conlleva a fiscalizaciones por parte de SUNAT	56
Figura 15 Declaración de impuestos de acuerdo al cronograma de obligaciones mensuales de SUNAT	57
Figura 16 Declaración de impuestos dentro de los plazos establecidos	58
Figura 17 El pago de impuestos es una obligación tributaria importante para las Mypes	59
Figura 18 El pago de impuestos de las Mypes conlleva a la ejecución de proyectos públicos	60
Figura 19 El pago de multas es originado por el incumplimiento de obligaciones tributarias	61
Figura 20 El pago de intereses se origina por incumplimiento en el pago de impuestos	62
Figura 21 Declaración de impuestos correctamente considerando todas las ventas.....	63
Figura 22 Declaración de comprobantes de pago por gastos personales.....	64
Figura 23 El ocultar información a SUNAT beneficia económicamente a la empresa	65
Figura 24 Falsear información en el pago de impuestos afecta las actividades del estado	66

RESUMEN

La presente investigación, se planteó como objetivo analizar la relación entre el programa de libros electrónicos y la evasión de impuestos en las MYPES de la ciudad de Chota, 2022; para lo cual la metodología se basó en el tipo de investigación aplicada, de nivel descriptivo – correlacional, de diseño no experimental – transversal, con una población de 153 Mypes y una muestra de 64 empresas; asimismo los métodos fueron el deductivo, el método hipotético – deductivo, el método analítico y el método sintético; para recoger los datos se utilizó la encuesta y como instrumento el cuestionario. Con lo que se concluyó que: el Programa de Libros Electrónicos tiene una relación inversa y significativa con la Evasión de Impuestos en las MYPES de la ciudad de Chota, 2022; según el coeficiente de correlación Rho de Spearman, con un valor de -0.475 y una significancia de 0.000 . Asimismo, se determinó que las dimensiones: libros electrónicos, presentación de información y control de operaciones; tienen una relación inversa y significativa con la evasión de impuestos, con una significancia menor al 0.01 ; es decir que con aplicación de los libros electrónicos la evasión reducirá. Por otro lado, se identificó que el 68.75% de las empresas encuestadas consideran que la obligación de llevar libros electrónicos es una medida justa frente a la evasión y un 76.56% mencionó que con el programa de libros electrónicos facilita tributar con la SUNAT y favorece el registro de operaciones para la declaración y pago de impuestos.

Palabras clave: Programa de Libros Electrónicos, Evasión de Impuestos

ABSTRAC

The objective of this research was to analyze the relationship between the electronic books program and tax evasion in the MYPES of the city of Chota, 2022; for which the methodology was based on the type of applied research, descriptive - correlational level, non-experimental - transversal design, with a population of 153 Mypes and a sample of 64 companies; also the methods were deductive, hypothetical - deductive method, analytical method and synthetic method; to collect data the survey was used and the questionnaire was used as an instrument. It was concluded that: the Electronic Book Program has an inverse and significant relationship with Tax Evasion in MSEs in the city of Chota, 2022; according to Spearman's Rho correlation coefficient, with a value of -0.475 and a significance of 0.000. Likewise, it was determined that the dimensions: electronic books, presentation of information and control of operations; have an inverse and significant relationship with tax evasion, with a significance of less than 0.01; that is to say that with the application of electronic books tax evasion will be reduced. On the other hand, it was identified that 68.75% of the companies surveyed consider that the obligation to keep electronic books is a fair measure against tax evasion and 76.56% mentioned that the electronic books program makes it easier to file taxes with SUNAT and favors the registration of operations for the declaration and payment of taxes.

Key words: Electronic Bookkeeping Program, Tax Evasion

INTRODUCCIÓN

El problema que se observa en las Mypes de la ciudad de Chota es la evasión de impuestos por lo que, lo declarado en los libros electrónicos no coincide con sus impuestos declarados, la evasión se define como un delito que afecta a toda la sociedad, ya que los contribuyentes, al intentar ocultar sus ingresos, dejan de pagar impuestos que afectan el desarrollo de toda la nación, limitando la realización de obras y proyectos sociales. Las causas que originan el problema son: (a) desconocimiento de los aplicativos informáticos que impone la SUNAT, (b) inadecuada utilización del Programa de Libros Electrónicos, (c) falta de capacitación en libros electrónicos y (d) falta de asesoría por un profesional contable. De continuar con el problema, las Mypes en la ciudad de Chota, 2022; estarían propensas a cometer infracciones, ser sancionadas con multas y/o otras penalidades y por ende incrementarían la evasión de impuestos. Con la presente investigación se busca evitar que las empresas cometan infracciones o ser sancionadas por evasión de impuestos y conocer ser debilidades en temas tributarios informáticos y se capaciten.

Por ello, se planteó como objetivo analizar la relación entre el programa de libros electrónicos y la evasión de impuestos en las MYPES de la ciudad de Chota, 2022; para lo cual la metodología se basó en el tipo de investigación aplicada, de nivel descriptivo – correlacional, de diseño no experimental – transversal, con una población de 153 Mypes y una muestra de 64 empresas; asimismo los métodos fueron el deductivo, el método hipotético – deductivo, el método analítico y el método sintético; para recoger los datos se utilizó la encuesta y como instrumento el cuestionario.

Según lo establecido la presente tesis está estructurada de la siguiente manera: Capítulo I, donde se muestra la identificación y formulación del problema, objetivos, justificación y limitaciones; en el Capítulo II, se presentan los antecedentes, bases teóricas y definición de términos básicos; el Capítulo III está conformado por la hipótesis, variables y

operacionalización de las variables; el Capítulo IV presenta el tipo, nivel y diseño de investigación, la población, muestra, unidad de análisis, métodos, técnicas e instrumentos de investigación; en el Capítulo V se muestra el análisis, interpretación, prueba de hipótesis y discusión de resultados; y finalmente se presentan las conclusiones, recomendaciones, referencias bibliográficas, anexos y apéndices.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. Identificación del problema

En el mundo las administraciones tributarias se enfrentan al fenómeno de la evasión de impuestos lo que daña la economía de los países, por lo que en España según (Edicom, 2017) el sistema de Suministro Inmediato de Información con la Agencia Tributaria Española entró en vigor el 1 de Julio de 2017 afectando a más de 62.000 empresas en España. Es un modelo de comunicación perfeccionado por la Agencia Tributaria para la gestión electrónica de los libros de registro del IVA. El sistema prevé la publicación de información y el reporte a las autoridades fiscales sobre las facturas emitidas y recibidas. La introducción de la gestión electrónica del IVA tiene tres objetivos: simplificar el cumplimiento, reducir costes mediante la automatización y mejorar el control fiscal para combatir la evasión fiscal.

En el Perú, actualmente la contabilidad no es ajena a los avances, gracias al desarrollo de la tecnología y los sistemas informáticos en el sector empresarial, de hecho, estos cambios innovadores también afectan positivamente los libros contables y/o registros relacionados con los asuntos tributarios a comparación de los libros físicos. En efecto la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria [SUNAT]; estableció implementar el Programa de Libros Electrónicos [PLE], donde los contribuyentes puedan llevar sus registros contables de modo electrónico, medida que sirve como herramienta para evitar la evasión tributaria (PKF Vila Narano, 2016).

Las empresas en el Perú intentan por cualquier medio evadir impuestos, pues el diario (Gestión, 2018) sostiene que alrededor del 30% de los obligados no ha cumplido con presentar sus libros en forma electrónica, y un porcentaje superior de incumplimiento se observa sobre ejercicios pasados lo que incrementa la evasión de impuestos por inconsistencias en los libros

electrónicos. En tal sentido sostiene que las empresas que no declaren sus libros electrónicos se les aplicará las sanciones respectivas; la SUNAT detectó que como resultado del cruce de datos de los registros de ventas y de compras registrados, se han identificado 17,036 casos que presentan diferencias con el registro de operaciones o sus declaraciones mensuales del IGV y que ascenderían a un monto estimado de S/ 1,700 millones.

Por otro lado, la evasión de impuestos persiste en las regiones del norte del país a pesar de la implementación de los libros electrónicos en las empresas de la región, Piura, Tumbes, La libertad, Lambayeque y Cajamarca; según (America Mining, 2019) registraron un mayor crecimiento en sus ingresos tributarios pero no lo suficiente para erradicar la evasión. En cuanto a participación, La Libertad explicó el 41,9% del total recaudado, seguida de Piura con el 31,8%. Más atrás se ubican Lambayeque (15%), Cajamarca (9%) y Tumbes (2,3%). La recaudación de Sunat en Cajamarca alcanzó los S/ 337.2 millones, monto mayor en 23,6% con relación al 2017. Este resultado se explicó por el incremento en la recaudación del IR (20,8%) y del IGV (23,1%). Estos dos impuestos concentran el mayor porcentaje de los ingresos tributarios. Al 2018 sumaron 227,800 contribuyentes activos en Cajamarca, lo que representó el 16,2% del total existente en esta macro región.

El problema que se observa en las Mypes de la ciudad de Chota es la evasión de impuestos por lo que, lo declarado en los libros electrónicos no coincide con sus impuestos declarados, la evasión se define como un delito que afecta a toda la sociedad, ya que los contribuyentes, al intentar ocultar sus ingresos, dejan de pagar impuestos que afectan el desarrollo de toda la nación, limitando la realización de obras y proyectos sociales.

Las causas que originan el problema son: (a) desconocimiento de los aplicativos informáticos que impone la SUNAT, (b) inadecuada utilización del Programa de Libros Electrónicos, (c) falta de capacitación en libros electrónicos y (d) falta de asesoría por un profesional contable.

De continuar con el problema, las Mypes en la ciudad de Chota, 2022; estarían propensas a cometer infracciones, ser sancionadas con multas y/o otras penalidades y por ende incrementarían la evasión de impuestos.

Con la presente investigación se busca evitar que las empresas cometan infracciones o ser sancionadas por evasión de impuestos y conocer sus debilidades en temas tributarios informáticos y se capaciten.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Pregunta general

¿Cómo se relaciona el programa de libros electrónicos con la evasión de impuestos en las MYPES de la ciudad de Chota, 2022?

1.2.2. Preguntas específicas

- ¿Cuál es la relación entre los libros electrónicos y la evasión de impuestos en las MYPES de la ciudad de Chota, 2022?
- ¿Cuál es la relación entre la presentación de información y la evasión de impuestos en las MYPES de la ciudad de Chota, 2022?
- ¿Cuál es la relación entre el control de operaciones y la evasión de impuestos en las MYPES de la ciudad de Chota, 2022?

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo general

Analizar la relación entre el programa de libros electrónicos y la evasión de impuestos en las MYPES de la ciudad de Chota, 2022.

1.3.2. Objetivos específicos

- Determinar la relación entre los libros electrónicos y la evasión de impuestos en las MYPES de la ciudad de Chota, 2022.
- Determinar la relación entre la presentación de información y la evasión de impuestos en las MYPES de la ciudad de Chota, 2022.
- Determinar la relación entre el control de operaciones y la evasión de impuestos en las MYPES de la ciudad de Chota, 2022.

1.4. Justificación.

1.4.1. Justificación teórica

La presente investigación se realiza con fundamento científico considerando la teoría de la tributación de David Ricardo y normativa legal para el Programa de Libros Electrónicos; así mismo la investigación contribuye al conocimiento de los temas antes mencionados, de tal forma permita a los contribuyentes comprender el fenómeno de la evasión y sus consecuencias que tiene.

1.4.2. Justificación práctica

La presente investigación permite conocer la situación actual de la Mypes en la ciudad de Chota con respecto al uso de los libros electrónicos, asimismo describir la evasión en las mismas, para finalmente conocer el grado de relación que existe entre en el programa de libros electrónicos y la evasión de impuestos.

1.4.3. Justificación académica

Esta investigación desde el punto de vista académico sirve de referencia para posteriores investigaciones en temas relacionados al programa de libros electrónicos y la evasión tributaria, además permite para optar el título profesional de Contador Público de la Universidad Nacional de Cajamarca.

1.5. Limitaciones de la investigación

La presente investigación tuvo las siguientes limitaciones: a) escasa bibliografía en el ámbito local y regional; b) en la aplicación del instrumento ya que requirió de tiempo para ubicar a cada empresa y conseguir el objetivo de encuestar a cada Mype.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación:

2.1.1. Internacionales

Castro (2021) en su tesis “Tecnología y conocimiento, una combinación efectiva en el control de la evasión de impuestos en Ecuador”, tuvo como objetivo explicar la relación entre tecnología y eficiencia en la política pública contra la evasión fiscal. La investigación fue cuantitativa de nivel de análisis relacional con el método deductivo la técnica utilizada fue encuestas y análisis documental. Concluyó que la política de Estado para combatir la evasión fiscal ha transformado constantemente sus instrumentos; sobre la misma base técnica, los cambios posteriores han permitido avanzar hacia controles de evasión fiscal más completos, teniendo en cuenta a los grandes evasores de impuestos.

Serrano (2018) en su tesis “La revisión electrónica como herramienta de fiscalización trascendental de las autoridades fiscales federales”, tuvo como objetivo determinar si la revisión electrónica, es una herramienta trascendental en el ejercicio de las facultades de comprobación de las autoridades fiscales. La investigación fue no experimental descriptiva, aplicó como técnica el análisis documental. Concluyó que la revisión electrónica se agregó al código tributario federal como una nueva opción de verificación en el año fiscal 2014, y la primera revisión electrónica de los contribuyentes comenzó en septiembre de 2016, transfiriendo a las autoridades tributarias a las obligaciones de igualación de contribuyentes y activos y ajustes tributarios a las nuevas facultades de inspección de esta agencia.

2.1.2. Nivel nacional

Acosta (2017) en su tesis “Sistemas de libros electrónicos y la evasión de impuestos en la empresa Constructora A & Q E.I.R.L Pucallpa- Perú”, que tuvo como objetivo determinar la relación de los libros electrónicos y la evasión de impuestos, utilizó una metodología de investigación descriptiva-correlacional, de diseño no experimental – transaccional, la población y muestra fue de 10 trabajadores del área de contabilidad, utilizó la técnica de la encuesta y como instrumento el cuestionario. De la investigación concluyó que existe una relación significativa moderada entre los libros electrónicos y la evasión de impuestos con un R de Pearson igual a 0.76 y un p valor de 0.000, por tanto, es necesario que las empresas implementen un sistema de libros electrónicos para controlar mejor sus registros de ingresos y gastos y ayudar a reducir la evasión fiscal. Cabe señalar que, para el uso adecuado de los libros electrónicos, es importante que las empresas emitan recibos electrónicos por cada venta realizada, aunque el cliente no lo solicite, para evitar la evasión fiscal.

Quispe (2016) en sus tesis “Programa de libros electrónicos y su relación con la evasión tributaria en las empresas de servicios del distrito de San Juan de Lurigancho en el año 2016”; tuvo como objetivo analizar de qué manera el programa de libros electrónicos se relaciona con la evasión tributaria en las empresas. La investigación fue no experimental transversal de nivel correlacional con una muestra de 54 personas del área contable, para la recolección de datos aplicó el cuestionario. Concluyó que con la comprobación de las hipótesis mediante la prueba Chi cuadrado el programa de libros electrónicos se relaciona con la evasión tributaria de manera significativa con un p valor menor al 0.05.

Altamari y Altamari (2018) en sus tesis “Los libros electrónicos y la minimización de la evasión tributaria en los principales contribuyentes caso empresa Grifo Coraje SAC de la provincia de Canchis periodo 2017”; tuvo como objetivo Determinar de qué manera los libros electrónicos minimizan la evasión tributaria. La metodología de investigación fue no experimental de enfoque cuantitativo y de nivel descriptivo, su población fueron 10 trabajadores, las técnicas aplicadas para la recolección de datos fueron las encuestas y el análisis documental. De la investigación concluyó que el libro electrónico redujo la evasión fiscal al brindar información más consistente, aumentó el pago de impuestos en un 42,86 % en comparación con períodos anteriores y encontró no emitieron comprobantes de pago en un 17 %.

Joaquín y Olivares (2017) en su tesis “Ventajas de los libros contables Electrónicos en la empresa curtiembre Chimu Murgia hnos S.A.C., Trujillo, 2017”; tuvo como objetivo determinar las ventajas de los Libros Contables Electrónicos en comparación de los contables físicos; para ello desarrolló una investigación descriptiva no experimental con una población muestral de 75 libros físicos contables para comparar con los electrónicos. Concluyendo que los libros electrónicos revelan los beneficios de la eliminación de los libros físicos, el registro y la presentación oportuna de la información ante la asamblea general y la SUNAT, lo que reduce la carga de trabajo y más orden contable, también concluye que la introducción de los libros electrónicos le ahorra a la empresa tiempo para administrar y registrar los negocios, mientras que el libro mayor electrónico ayuda en la contabilidad para obtener una cuenta adecuada y precisa.

2.1.3. Nivel regional

Altamirano (2018) en su tesis “Los libros electrónicos establecidos por SUNAT y su incidencia en la reducción de la evasión tributaria en la empresa corporación YURACK SRL, Chota, 2017”; tuvo como objetivo determinar la incidencia de los libros electrónicos establecidos por SUNAT en la reducción de la evasión tributaria; para la investigación desarrolló una investigación descriptiva- explicativa, de diseño no experimental, su población y muestra fue de 3 trabajadores; donde concluyó que los datos encontrados son representativos ya que es el 76% del acuerdo general de que las empresas deben desarrollar libros electrónicos creados por la SUNAT que reduzcan la evasión fiscal encontrando la relación adecuada entre las variables.

Vásquez (2020) en sus tesis “Programa de Libros Electrónicos y su incidencia en la evasión tributaria de las empresas del sector ferretero en la ciudad de Chota”; tuvo como objetivo determinar la incidencia del Programa de Libros Electrónicos en la Evasión tributaria. La metodología utilizada fue de una investigación no experimental de nivel descriptivo – correlacional causal, con una muestra de 13 empresas, la técnica que utilizó fue la encuesta y la entrevista y los instrumentos fueros el cuestionario y la guía de entrevista. De la investigación concluyó que el programa de libros electrónicos se relaciona significativamente con la evasión tributaria, con un R de Pearson de 0.679 y un p valor menor al 0.05; evidenciando que realmente los libros electrónicos bien utilizados favorecen a exterminar la evasión de impuestos.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Programa de Libros Electrónicos

2.2.1.1. Teoría de la tecnología en las organizaciones

Chiavenato (2006) señala que el desarrollo de la tecnología ha cambiado significativamente el trabajo tanto dentro como fuera de las organizaciones. Las conexiones a internet y la introducción de intranets han fortalecido la globalización de la economía a través de la transformación de la información. Se caracteriza por la democratización de internet y sus canales digitales y el acceso a la información. En esta nueva era, cuanto más poderosa sea la tecnología de la información, más informados y empoderados serán sus usuarios, ya sean personas, empresas o países. La información se convierte en la principal fuente de energía de una organización: su principal combustible y principal recurso o insumo. La información guía todos los esfuerzos e indica la dirección a seguir.

2.2.1.2. Programa de Libros Electrónicos

Zeballos (2013) Sostiene que “Es un programa que permite validar, verificar y generar reportes de los libros y registros electrónicos de acuerdo a las condiciones establecidas por la SUNAT y sobre la base de la información contable proporcionada por el contribuyente” (p. 63).

2.2.1.3. Libros y/o Registros contables electrónicos

La SUNAT (2021) menciona que los libros y/o registros son los siguientes: “Registros de Ventas de Ingresos, Registro de Compras, Libro Diario, Libro Mayor, Libro de Inventario Permanente en Unidades Físicas, Libro de Inventario Permanente Valorizado, Libro de Inventarios y Balances, Registro de Costos, Registro de Activos Fijos, Registro de Consignaciones” (p. 2).

2.2.1.3.1. Obligados al llevado de Libros Electrónicos

Según la Resolución de Superintendencia N° 361- 2015/SUNAT (2015) señala lo siguiente: Desde el 1 de enero del 2016 los principales contribuyentes nacionales, con ingresos superiores a 3,000 UIT (S/ 11'550,000) en el año 2015, llevarán los siguientes registros: Registro de ventas, registro de compras, libro diario y mayor, kardex en unidades físicas, kardex valorizado, libro de inventarios y balances, registro de costos, registro de activos fijos y registro de consignaciones. Las empresas del régimen general o del régimen especial de renta, con ingresos iguales o mayores a 75 UIT (S/ 288,750.00) en el 2015, desde enero del 2016, deberán llevar de manera electrónica el registro de ventas y el registro de compras.

2.2.1.3.2. Afiliación voluntaria

La SUNAT (2021) sustenta lo siguiente: que era necesario completar el proceso de adhesión antes del 1 de enero de 2016. A partir de esa fecha, quienes voluntariamente deseen almacenar sus libros electrónicamente podrán generarlos sin registro previo y se entenderán liberados a través de este formulario a partir del primer período en que se genere un resumen de cualquier libro y/o registro.

2.2.1.3.3. Funcionalidades del Programa de Libros Electrónicos

Según la SUNAT (2021) las funciones son: validar, verificar, historial y visor.

Validar, consulta la información generada sobre cada libro en formato txt y envía una notificación con el nombre "Resumen" a la SUNAT. Al finalizar el proceso de verificación, aparecerá una pantalla con los resultados de la verificación, indicando el estado, que puede ser: a) Mensaje de información consistente: Cuando se obtiene dicho mensaje, significa que es un archivo en formato txt que contiene información y cumple con la validación realizada por el PLE y está en condiciones de generar su resumen para

ser enviado a la SUNAT. b) El informe de información es inconsistente. Proporciona todos los errores registrados por PLE durante el proceso de verificación, lo que indica la extravagante en el archivo de texto. En ambos casos, el certificado se obtendrá en un archivo PDF que se puede guardar, imprimir y/o enviar por correo electrónico.

Verificar, esta opción se utiliza para confirmar que el archivo txt fue enviado a la SUNAT y por lo tanto se generaron libros y/o registros por lo que se generó el recibo correspondiente.

Historial, donde se muestra el detalle de los libros generados.

Visor, a través de esta opción se puede ver las constancias de recepción generadas.

2.2.1.4. Presentación de información

SUNAT (2021) sustenta que para la presentación de información a través de los libros electrónicos se tiene en cuenta lo siguiente:

2.2.1.4.1. Registro de las Operaciones: En orden cronológico o correlativo, salvo que por norma especial se establezca un orden predeterminado:

- En moneda nacional.
- En castellano.
- Asientos de ajuste, reclasificación o rectificación que correspondan.
- Utilizar un Plan Contable General vigente.
- Ser firmado por el deudor tributario y por el Contador Público Colegiado.
- Utilizar comprobantes de pago.

2.2.1.4.2. Forma de llevado

Las acciones a anotar o registrar en los libros electrónicos se entienden realizadas cuando el contribuyente recibe de la SUNAT el comprobante correspondiente, el cual fue emitido durante el envío del resumen de los libros electrónicos a través del PLE.

Si la confirmación de recepción se emite fuera del plazo máximo de demora especificado para cada libro electrónico, se considerará que el registro ha excedido la demora permitida. Emitiendo el recibo dentro de los plazos señalados, se entiende que la inscripción se hizo en el mes o ejercicio en que debía hacerse.

El libro electrónico consta de archivos en formato de texto aprobados por el PLE, así como el recibo correspondiente. A través del PLE, puede verificar la autenticidad de su libro electrónico, el cual debe ser un archivo de texto con información contable y un certificado de recibo emitido por la SUNAT.

2.2.1.5. Control de operaciones

Los libros electrónicos son archivos en formato de texto implementados por la SUNAT para el seguimiento de las operaciones y registros de información contable y fiscal de una empresa o negocio; para generar un libro electrónico se debe instalar en la computadora una aplicación desarrollada por la SUNAT: PLE. Al generar libros electrónicos a través del software, la SUNAT podrá verificar la información en todo momento, evitando así la tirada extensa. Con esta medida, la SUNAT podrá verificar el comportamiento de los contribuyentes en años anteriores (Perú Contable, 2019).

Según, R. S. N° 169-2015/SUNAT (2015), se menciona que, para un control más efectivo del impuesto empresarial, a partir de enero de 2016, se considera beneficioso imponer a los principales contribuyentes la obligación de rendir cuentas y/o contabilidad a través del PLE; controlar y estandarizar la información relevante para su actividad.

Informativo Vera Paredes (2015) menciona que, para generar un libro electrónico, el archivo de texto preaprobado PLE debe contener toda la información del mes o período. Esto significa que no será posible generar libros electrónicos por un período sin cerrar el mes o año correspondiente. El sistema solo le permitirá generarlo a partir del primer día del siguiente mes o año fiscal, mes o año, respectivamente. Además, el sistema de libros electrónicos verifica el cumplimiento del período, el contribuyente no podrá crear registros electrónicos de ventas e ingresos del período de febrero de 2014, si no ha creado previamente registros electrónicos de ventas e ingresos del período de enero de 2014. Para ello, se debe enviar un archivo de texto vacío durante los períodos de inactividad.

2.2.1.6. Importancia del Programa de Libros Electrónicos

El PLE es importante porque el contribuyente obtiene el software de la SUNAT y genera su propio sistema contable, sus libros y registros, al mismo tiempo genera el resumen que debe enviar a la SUNAT para acuse de recibo. Previamente, un contribuyente puede afiliarse si tiene un banco de clave de usuario y contraseña y está en el régimen general y régimen especial y tiene la condición de domicilio fiscal en su RUC; además, con la introducción de este nuevo sistema de registro, se considera posible utilizar convenientemente los avances tecnológicos y de comunicación para agilizar el cumplimiento tributario y eliminar costos relacionados con la impresión, legalización, almacenamiento y otros (Zevallos, 2013).

2.2.2. Evasión de Impuestos

2.2.2.1. Teoría de decisión tributaria

Carvalho (2013) menciona que esta teoría se basa en la toma de decisiones fiscales y es racional porque trata de analizar la relevancia y las decisiones a tomar, buscando formas de lograr el mayor resultado posible con la ayuda de las metas deseadas. En este sentido, el problema de decisión impone una condición; estado de cosas; se tomará una acción de acuerdo con el resultado que se pretende lograr. Así, la elección de pagar o litigar cualquier recaudación tributaria es la probabilidad de éxito en el litigio y los costos y beneficios asociados afectan directamente la decisión del contribuyente ya su vez del Estado; comportamiento que resulta de las decisiones que toman las personas, con resultados que son más importantes para la toma de decisiones.

2.2.2.2. Evasión tributaria

La evasión de impuestos es el incumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de una empresa o persona física; por el hecho de que la empresa o persona deja de pagar todo o parte del impuesto adeudado; excepto cuando se considere una deducción fiscal o porque el contribuyente sea inexperto e ilegal (Giraldo, 2014).

2.2.2.2.1. Causas de evasión tributaria e inexperiencia para contribuir

Según Choy (2011) afirma que las principales causas de la evasión tributaria son:

- Carencia de una conciencia tributaria o cultura tributaria
- Sistema tributario poco transparente
- Administración tributaria poco flexible
- Bajo riesgo de ser detectado.

Por su parte Cosulich (1993) menciona que las causas de la evasión se agrupan en lo siguiente:

- **Inexistencia de una conciencia tributaria en la población;** puesto que a nadie le gusta pagar impuestos, históricamente ha sido así en el tiempo y el espacio, pero la falta de conciencia fiscal es una consecuencia lógica de la falta de conciencia social. En general, muy pocas personas cumplen voluntariamente sus obligaciones a tiempo, independientemente de su naturaleza. Por supuesto, especialmente en el caso de las obligaciones tributarias, esta oposición es más aguda y muchas veces tiene que ver con la imagen del gobierno y cómo perciben los individuos cómo se gasta su dinero.
- **Complejidad y limitaciones de la legislación tributaria,** incluye dicho concepto las normas jurídicas tributarias son complejas por su propia naturaleza técnica.
- **Ineficiencia de la administración pública como un elemento clave en el desarrollo de la evasión;** ya que es la encargada de la verificación e inspección, así como en la utilización de los impuestos en proyectos públicos.

2.2.2.2.2. Tipos y formas de Evasión

Cosulich (1993) dice que los tipos de evasión se resumen en:

- **Declaración de impuestos;** la evasión se muestra en la forma más común en todas las actividades económicas, donde los contribuyentes no declaran sus impuestos.
- **Omisión de pago;** los contribuyentes no pagan impuestos en el plazo establecido.
- **Omisión de ingresos, ocultamiento base imponible, defraudación, contrabando;** basado en la presentación de informaciones inexactas en la declaración de sus impuestos por los contribuyentes.

2.2.2.2.3. La brecha del incumplimiento

Choy (2011) Las principales obligaciones del contribuyente son: inscripción, presentación de declaración, veracidad y pago del impuesto. De allí surgen las brechas del incumplimiento:

- Contribuyentes que teniendo la obligación de inscribirse no lo hacen.
- Inscritos que han declarado pero que no pagan.
- Contribuyentes que declaran incorrectamente.
- Contribuyentes que omiten sus ingresos para no pagar impuestos.

Debe tenerse en cuenta que para mejorar la recaudación es cerrar las brechas de incumplimiento. En muchos casos se trata de personas que incumplen porque no están inscritos en la Administración Tributaria, y se sitúan como informales.

2.3. Definición de términos básicos

2.3.1. Programa de Libros Electrónicos

Es un aplicativo informático que genera libros electrónicos contables para ser informados a la administración tributaria.

2.3.2. Evasión Tributaria

Son actividades que realizan las empresas con el fin de evitar pagar impuestos al ente recaudador que en el Perú es la SUNAT.

2.3.3. Libros electrónicos

Es un archivo de formato texto que cumple con las especificaciones de SUNAT y tiene valor legal tributario.

2.3.4. Presentación de información

Es el acto de enviar información de las operaciones diarias y mensuales a la administración tributaria.

2.3.5. *Control de operaciones*

Comprende la verificación de las operaciones realizadas conforme a lo que establece SUNAT.

2.3.6. *Declaración de impuestos*

Se refiere al incumplimiento de la obligación formal de declarar sus actividades.

2.3.7. *Omisión de pago*

Esto tiene que ver con la falta de pago de los impuestos declarados o también referido al pago de multas después de vencido el plazo.

2.3.8. *Omisión de ingresos u ocultamiento de la base imponible*

Representado cuando el contribuyente oculta sus ventas y no declara como corresponde a la administración tributaria.

CAPÍTULO III

HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1. Formulación de la hipótesis

3.1.1. *Hipótesis general*

El Programa de Libros Electrónicos tiene una relación inversa y significativa con la Evasión de Impuestos en las MYPES de la ciudad de Chota, 2022.

3.1.2. *Hipótesis específicas*

- Los libros electrónicos se relacionan de manera inversa y significativa con la evasión de impuestos en las MYPES de la ciudad de Chota, 2022.
- La presentación de información se relaciona de manera inversa y significativa con la evasión de impuestos en las MYPES de la ciudad de Chota, 2022.
- El control de operaciones se relaciona de manera inversa y significativa con la evasión de impuestos en las MYPES de la ciudad de Chota, 2022.

3.2. Identificación de Variables

3.2.1. *Variable 1*

Programa de Libros Electrónicos

3.2.2. *Variable 2*

Evasión de Impuestos

3.3. Operacionalización de variables

Tabla 1

Operacionalización de variables

Hipótesis	Definición conceptual de las variables	Definición operacional	Definición Operacional de las Variables			
			Variables	Dimensiones	Indicadores	Ítems
El Programa de Libros Electrónicos tiene una relación directa con la Evasión de Impuestos en las MYPES de la ciudad de Chota, 2022.	“El PLE, es un programa que permite validar, verificar y generar reportes de los libros y registros electrónicos de acuerdo a las condiciones establecidas por la SUNAT y sobre la base de la información contable proporcionada por el contribuyente” (Zeballos, 2013, p. 63).	El Programa de Libros electrónicos en las empresas involucra la generación de libros o registros contables electrónicos que permite presentar información a la administración tributaria para el control de operaciones.	Programa de Libros Electrónicos	Libros	Obligados al llevado	1,2
				Electrónicos	Afiliación voluntaria	3,4
				Presentación de Información	Registro de operaciones	5,6
					Forma de llevado	7,8
				Control de Operaciones	Control de información	9,10
					Uniformización de la información	11,12

Hipótesis	Definición conceptual de las variables	Definición operacional	Definición Operacional de las Variables			
			Variables	Dimensiones	Indicadores	Ítems
La evasión de impuestos es el incumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de una empresa o persona física; por el hecho de que la empresa o persona deja de pagar todo o parte del impuesto adeudado; excepto cuando se considere una deducción fiscal o porque el contribuyente sea inexperto e ilegal (Giraldo, 2014).	La evasión de impuestos es dejar de pagar lo impuesto por ley y se ve manifestada en la falta de presentación de declaraciones, en la omisión de pago y morosidad, así como en la omisión de ingresos u ocultamiento de la base imponible.	Evasión de Impuestos	Declaración de impuestos		Falta de declaración de impuestos	13,14
					Declaraciones fuera de plazo	15,16
			Omisión de pago impuestos		Pago de impuestos	17,18
					Pagos de multas e interés	19,20
			Omisión de ingresos u ocultamiento de la base imponible		Declaración incorrecta	21,22
					Información inexacta	23,24

CAPÍTULO IV

METODOLOGÍA

4.1. Tipo y nivel de investigación.

4.1.1. Tipo de investigación

Aplicada; se denominan aplicadas porque se basan en los resultados de investigaciones básicas, donde se formula hipótesis del problema identificado; cabe precisar que la investigación aplicada aborda problemas sociales como económicos empresariales, de globalización, de finanzas, de tributos y otros (Ñaupas, Valdivia, Palacios, & Romero, 2018, pág. 136). Es decir que, en la presente investigación permitirá formularse hipótesis de acuerdo al problema identificado con respecto a los libros electrónicos y evasión de impuestos en las Mypes de la ciudad de Chota.

4.1.2. Nivel de investigación

Descriptivo - correlacional, puesto que según (Vara, 2012, pág. 209) menciona que se utilizan para determinar el grado de asociación o relación entre varias variables empresariales. Y describir sus características y propiedades de las mismas. Por lo tanto, este nivel fue útil en la presente investigación, ya que permitió describir las variables y medir la relación que tiene el PLE con la evasión de impuestos en las Mypes de la ciudad de Chota.

4.2. Diseño de la investigación

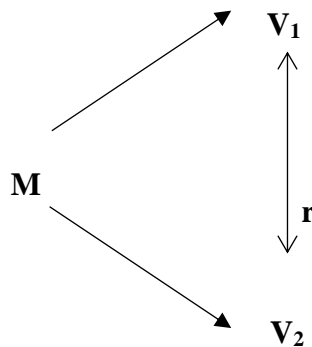
4.2.1. No experimental

Ya que permite observar situaciones ya existentes, sin manipularlas, sino más bien se describen y se estudian según su situación en la que se encuentran en el momento de realizar el estudio (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014). Es decir que, en la presente investigación,

no se manipuló a las variables, sino que se describió y se determinó la relación según como se muestran el PLE y la evasión de impuestos en las Mypes de la ciudad de Chota.

4.2.2. *Transversal*

Esta investigación permite recolectar datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables y analizar su relación en un momento dado. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014). Por lo tanto, en cumplimiento de este diseño la información se recolectó en un solo momento correspondiente al año 2022.



M = Muestra.

V₁ = Programa de Libros Electrónicos.

V₂ = Evasión de impuestos.

r = Relación.

4.3. **Población de estudio.**

La población está conformada por las Mypes con RUC 20 que ascienden a 153 empresas. Excluido las empresas con baja de oficio, suspensión temporal y bajas definitivas; cuya información se obtuvo de la SUNAT (Anexo 02).

4.4. Tamaño de muestra.

La muestra se determinó bajo el muestreo probabilístico aleatorio simple, utilizando el siguiente procedimiento:

$$n = \frac{NZ^2 pq}{(N-1)E^2 + Z^2 pq}$$

Donde:

$$Z = 1.96$$

$$P = 0.5$$

$$Q = 0.5$$

$$E = 0.05$$

$$N = 153$$

$$n = 109.62$$

$$n_f = \frac{n_0}{\left(1 + \frac{n_0}{N}\right)}$$

$$n = 64$$

Por lo tanto, la muestra para la presente investigación fueron 64 Mypes de la ciudad de Chota.

4.5. Unidad de análisis.

La unidad de análisis fueron los contadores de cada una de las Mypes afiliadas al programa de libros electrónicos en la ciudad de Chota, 2022.

4.6. Métodos, técnicas e instrumentos de investigación.

4.6.1. Método de recolección de datos

4.6.1.1. Métodos de investigación

4.6.1.1.1. Método deductivo. “Este método consiste en tomar conclusiones generales para obtener explicaciones particulares. El método se inicia con el análisis de los postulados, teoremas, leyes, principios, etcétera, de aplicación universal y de comprobada validez, para aplicarlos a soluciones o hechos particulares” (Bernal, 2010, pág. 59). Este método permitió en la investigación tomar teorías de aplicación general para obtener conclusiones específicas del tema planteado, el PLE y la evasión de impuestos en las Mypes de la Ciudad de Chota.

4.6.1.1.2. Método hipotético – deductivo. “Consiste en un procedimiento que parte de unas aseveraciones en calidad de hipótesis y busca refutar o falsear tales hipótesis, deduciendo de ellas conclusiones que deben confrontarse con los hechos” (Bernal, 2010, pág. 60). Con este método, mediante la formulación de hipótesis y su respectiva contrastación, se llegaron a conclusiones respecto a los objetivos planteados.

4.6.1.1.3. Método Analítico. “Este proceso cognoscitivo consiste en descomponer un objeto de estudio, separando cada una de las partes del todo para estudiarlas en forma individual” (Bernal, 2010, pág. 60). Permite analizar las variables por separado, y determinar su relación de las dimensiones del PLE con la evasión de impuestos en las Mypes de la ciudad de Chota.

4.6.1.1.4. Método sintético: Es un método donde las partes de algo le dan forma y contenido a una unidad, es decir conocer de manera general un tema (Cid, Méndez, & Sandoval, 2007). Lo que permite integrar las dimensiones del PLE y de la evasión de impuestos para llegar a una conclusión general de la situación de las Mypes de la ciudad de Chota.

4.6.1.2. Técnica de recolección de datos

La técnica que se aplicó fue:

Encuesta: “Mediante esta herramienta de recolección de datos se podrá determinar características de medición de tiempos, calidad, costos y tiempo” (Vara, 2012, pág. 263). Esto con la finalidad de conocer la percepción que tienen los empresarios con respecto al uso del PLE y además con respecto a la evasión de impuestos en dichas Mypes de la ciudad de Chota.

4.6.1.3. Instrumento de recolección de datos

Cuestionario, el cuestionario según (Ñaupas, Valdivia, Palacios, & Romero, 2018, pág. 291) menciona que “es una modalidad de la técnica de la encuesta, que consiste en formular un conjunto sistemático de preguntas escritas, en una cédula, que están relacionadas a hipótesis de trabajo y por ende a las variables e indicadores de investigación”. Su finalidad fue recopilar información para verificar las hipótesis de trabajo con respecto al programa de libros electrónicos y evasión de impuestos en las Mypes de la ciudad de Chota, este cuestionario fue confiable para la presente investigación, puesto que según coeficiente de Alfa de Cronbach arrojó un valor mayor al 0.70 para ambas variables (Apéndice 01).

4.6.2. Técnicas de procesamiento de la información

Para el procesamiento de datos se aplicó la técnica de la tabulación de datos obtenidos de las encuestas y agrupación de datos según las variables de la investigación para determinar la relación de las mismas, así como de cada dimensión, usando el software estadístico SPSS versión 26 y Microsoft Excel.

4.6.3. Análisis, interpretación y discusión de resultados

El análisis se realizó mediante la estadística descriptiva y las pruebas estadísticas como el coeficiente del Rho de Spearman, ya que las variables no tienen distribución normal según la prueba de normalidad Kolmogorv – Smirnov, que arrojó una significancia menor al 0.05 [Apéndice 02]; es así que se aplicó la prueba no paramétrica Rho de Spearman para determinar el grado de correlación de las variables y dimensiones para cumplir con los objetivos planteados; una vez aplicado las pruebas estadísticas se interpretó según los porcentajes, coeficientes y nivel de significancia obtenidos y finalmente dichos resultados se discutió con teorías y autores considerados en el marco teórico.

CAPÍTULO V

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

5.1. Análisis, interpretación y discusión de resultados

5.1.1. Análisis e interpretación de los resultados

Variable 1: Programa de Libros Electrónicos

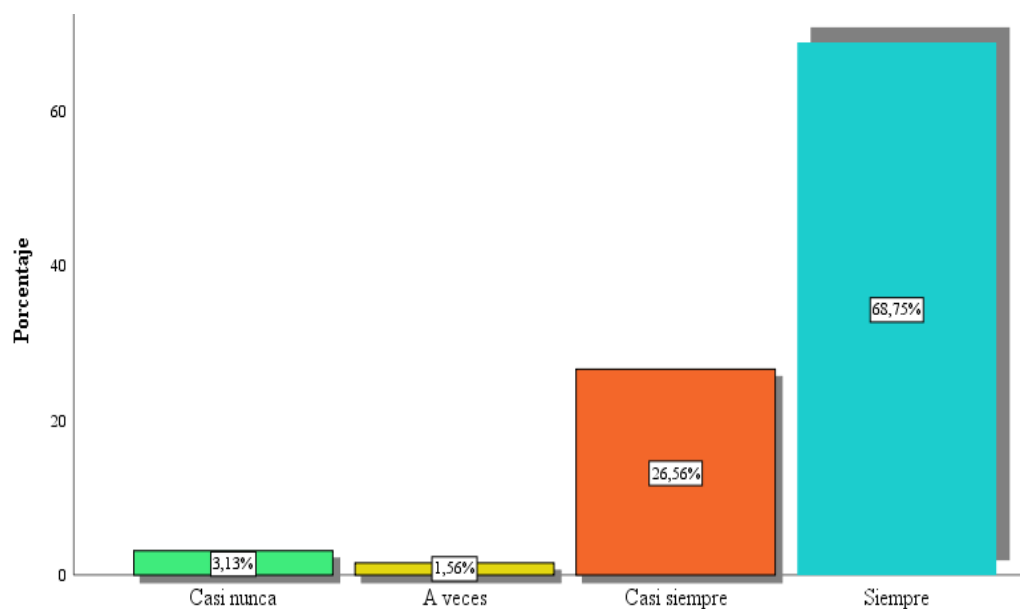
Tabla 2

La obligación al llevado de libros electrónicos es una medida justa

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	2	3,1	3,1	3,1
	A veces	1	1,6	1,6	4,7
	Casi siempre	17	26,6	26,6	31,3
	Siempre	44	68,8	68,8	100,0
	Total	64	100,0	100,0	

Figura 1

La obligación al llevado de libros electrónicos es una medida justa



Se observa que el 68.75% de las empresas encuestadas consideran que siempre la obligación al llevado de libros electrónicos es una medida justa, el 26.56% dijo que casi siempre, el 3.13% que casi nunca y el 1.56% restante dijo que a veces es una medida justa.

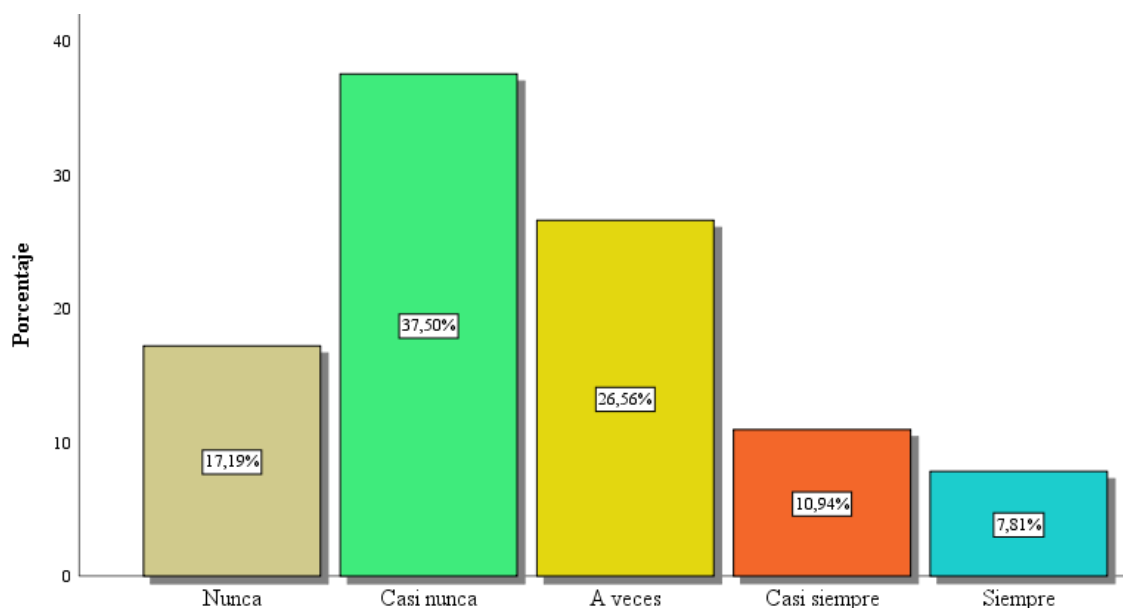
Tabla 3

Los libros electrónicos deben ser obligatorios para grandes empresas y no para las Mypes

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	11	17,2	17,2	17,2
	Casi nunca	24	37,5	37,5	54,7
	A veces	17	26,6	26,6	81,3
	Casi siempre	7	10,9	10,9	92,2
	Siempre	5	7,8	7,8	100,0
	Total	64	100,0	100,0	

Figura 2

Los libros electrónicos deben ser obligatorios para grandes empresas y no para las Mypes



Se observa que el 37.50% de las empresas encuestadas consideran que casi nunca los libros electrónicos deben ser obligatorios para grandes empresas y no para las Mypes, el 26.56% dijo que a veces, el 17.19% que nunca, el 10.94% que casi siempre y el 7.81% restante dijo que siempre los libros electrónicos deben ser para las grandes empresas.

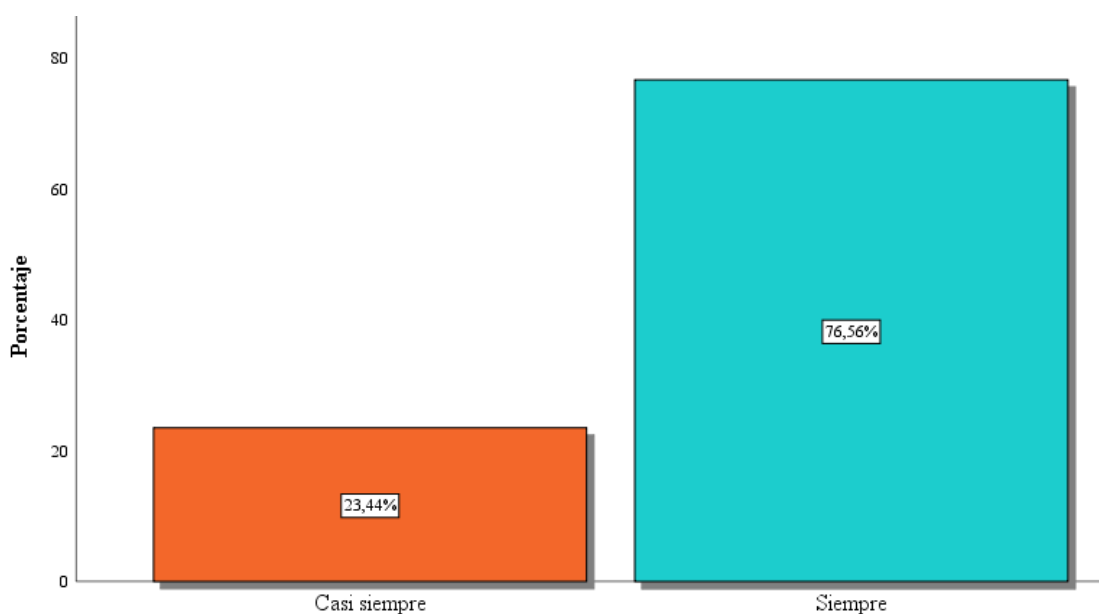
Tabla 4

La afiliación voluntaria a los libros electrónicos es beneficioso para tributar ante la SUNAT

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi siempre	15	23,4	23,4	23,4
	Siempre	49	76,6	76,6	100,0
	Total	64	100,0	100,0	

Figura 3

La afiliación voluntaria a los libros electrónicos es beneficioso para tributar ante la SUNAT



Se observa que el 76.56% de las empresas encuestadas consideran que siempre la afiliación voluntaria a los libros electrónicos es beneficioso para tributar ante la SUNAT, y mientras que el 23.44% dijo que casi siempre es beneficioso para tributar ante la administración tributaria.

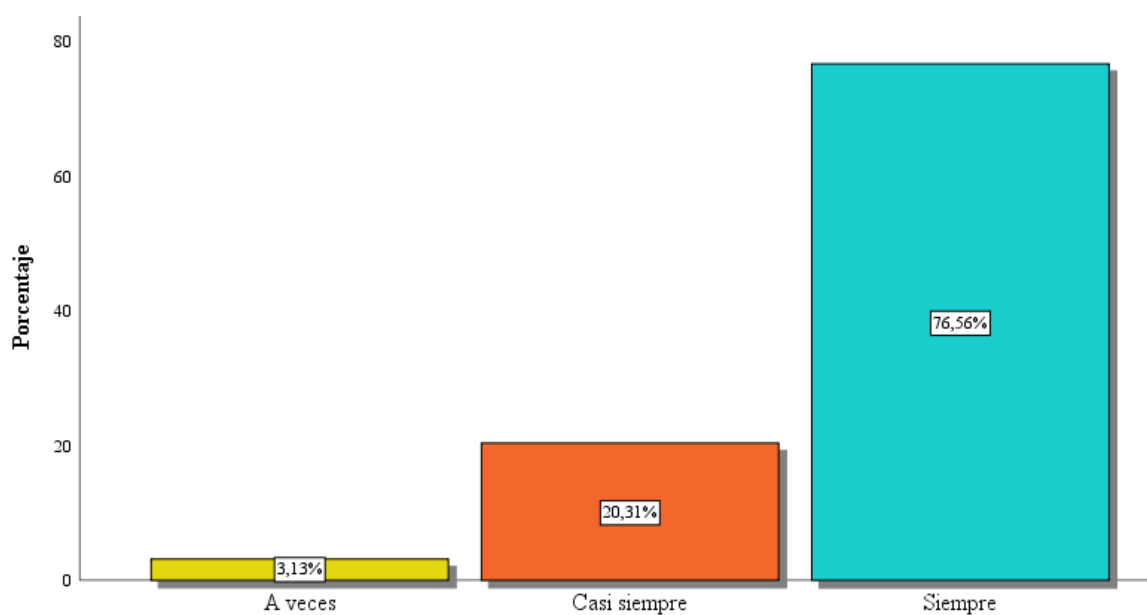
Tabla 5

La afiliación voluntaria a los libros electrónicos beneficia en los trámites administrativos de la empresa

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	2	3,1	3,1	3,1
	Casi siempre	13	20,3	20,3	23,4
	Siempre	49	76,6	76,6	100,0
	Total	64	100,0	100,0	

Figura 4

La afiliación voluntaria a los libros electrónicos beneficia en los trámites administrativos de la empresa



Se observa que el 76.56% de las empresas encuestadas consideran que siempre la afiliación voluntaria a los libros electrónicos beneficia en los trámites administrativos de la empresa, el 20.31% dijo que casi siempre y sólo el 3.13% mencionó que a veces benefician los trámites administrativos.

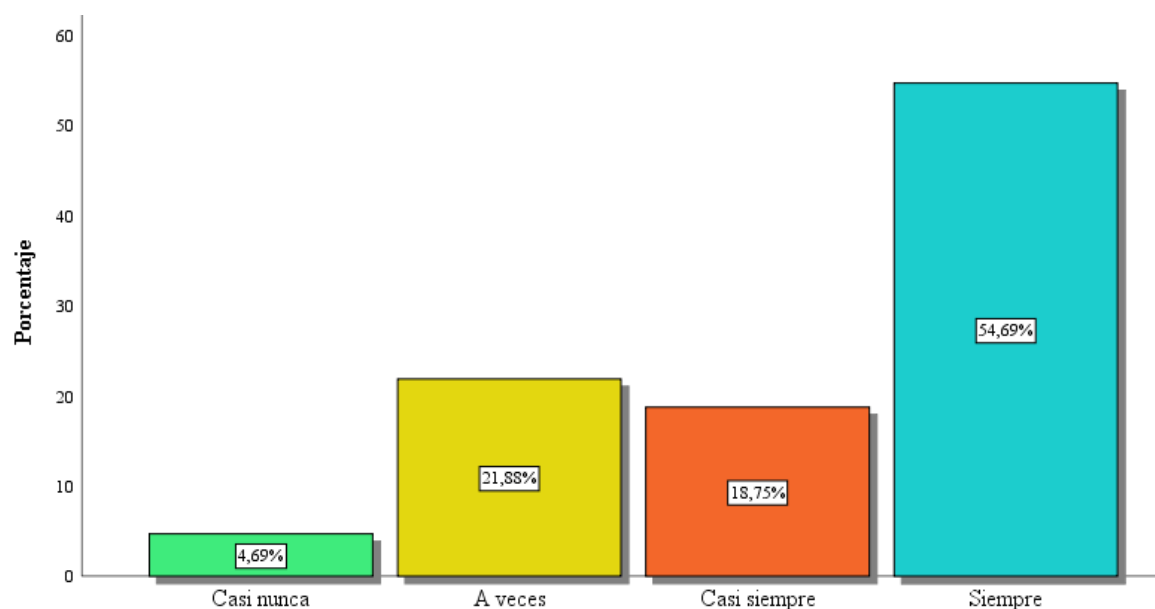
Tabla 6

Los libros electrónicos facilitan el registro oportuno de las operaciones de compra

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	3	4,7	4,7	4,7
	A veces	14	21,9	21,9	26,6
	Casi siempre	12	18,8	18,8	45,3
	Siempre	35	54,7	54,7	100,0
	Total	64	100,0	100,0	

Figura 5

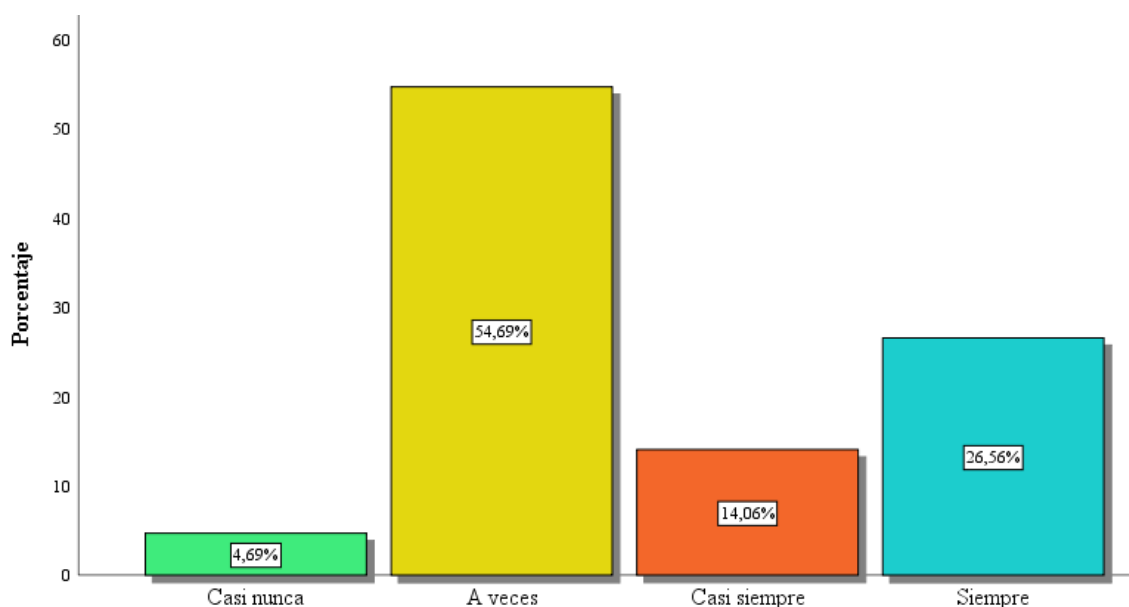
Los libros electrónicos facilitan el registro oportuno de las operaciones de compra



Se observa que el 54.69% de las empresas encuestadas consideran que siempre los libros electrónicos facilitan el registro oportuno de las operaciones de compra, el 21.88% dijo que a veces, el 18.75% que casi siempre y sólo el 4.69% mencionó que casi nunca facilitan el registro de las compras.

Tabla 7*Los libros electrónicos favorecen el registro mensual de las operaciones de venta*

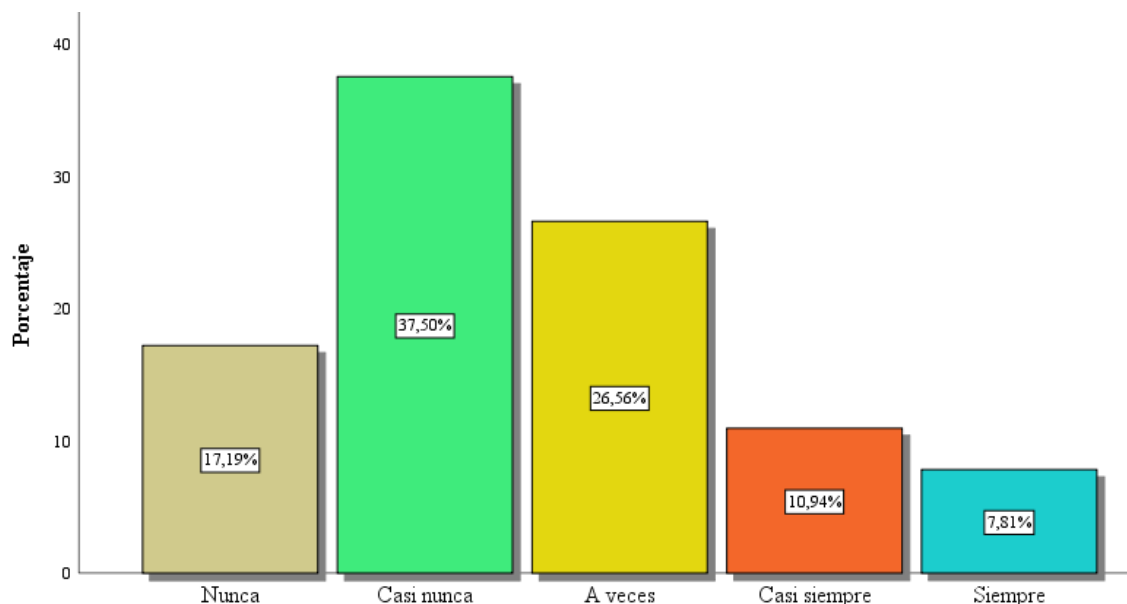
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	3	4,7	4,7	4,7
	A veces	35	54,7	54,7	59,4
	Casi siempre	9	14,1	14,1	73,4
	Siempre	17	26,6	26,6	100,0
	Total	64	100,0	100,0	

Figura 6*Los libros electrónicos favorecen el registro mensual de las operaciones de venta*

Se observa que el 54.69% de las empresas encuestadas consideran que a veces los libros electrónicos favorecen el registro mensual de las operaciones de venta, el 26.56% dijo que siempre, el 14.06% que casi siempre y sólo el 4.69% mencionó que casi nunca favorecen el registro de las ventas.

Tabla 8*Presentación mensual de libros electrónicos en los plazos establecidos por SUNAT*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	11	17,2	17,2	17,2
	Casi nunca	24	37,5	37,5	54,7
	A veces	17	26,6	26,6	81,3
	Casi siempre	7	10,9	10,9	92,2
	Siempre	5	7,8	7,8	100,0
	Total	64	100,0	100,0	

Figura 7*Presentación mensual de libros electrónicos en los plazos establecidos por SUNAT*

Se observa que el 37.50% de las empresas encuestadas consideran que casi nunca se realiza la presentación mensual de libros electrónicos en los plazos establecidos por SUNAT, el 26.56% dijo que a veces, el 17.19% que nunca, el 10.94% que casi siempre y sólo el 7.81% mencionó que siempre se cumple con los plazos establecidos.

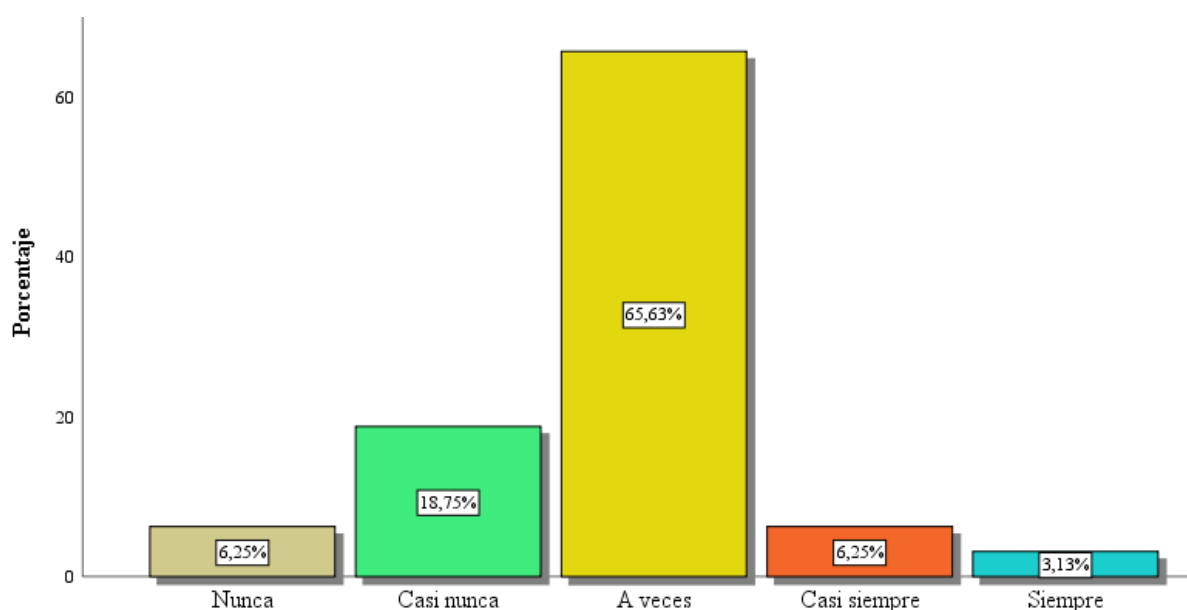
Tabla 9

La información presentada en el PLE ayuda a detectar inconsistencias de registro de comprobantes

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	4	6,3	6,3	6,3
	Casi nunca	12	18,8	18,8	25,0
	A veces	42	65,6	65,6	90,6
	Casi siempre	4	6,3	6,3	96,9
	Siempre	2	3,1	3,1	100,0
	Total	64	100,0	100,0	

Figura 8

La información presentada en el PLE ayuda a detectar inconsistencias de registro de comprobantes



Se observa que el 65.63% de las empresas encuestadas consideran que a veces la información presentada en el PLE ayuda a detectar inconsistencias de registro de comprobantes, el 18.75% dijo que casi nunca, el 6.25% consideró que nunca o casi siempre y sólo el 3.13% mencionó que siempre el PLE ayuda a detectar inconsistencias.

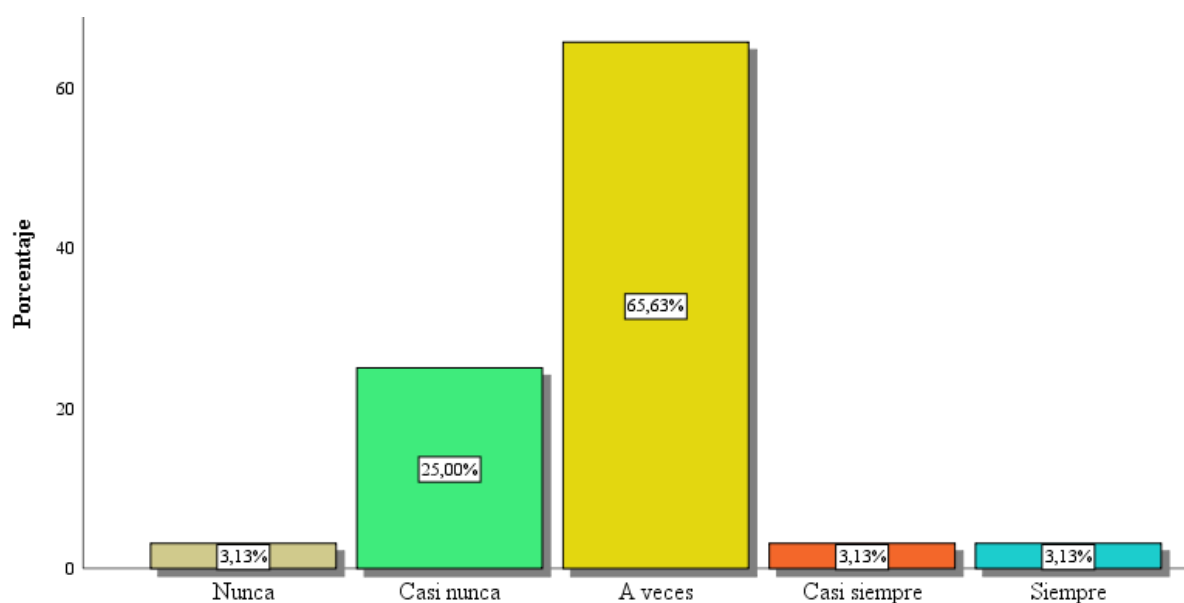
Tabla 10

Los libros electrónicos controlan las compras y ventas en las Mypes evitando el registro de comprobantes falsos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	3,1	3,1	3,1
	Casi nunca	16	25,0	25,0	28,1
	A veces	42	65,6	65,6	93,8
	Casi siempre	2	3,1	3,1	96,9
	Siempre	2	3,1	3,1	100,0
	Total	64	100,0	100,0	

Figura 9

Los libros electrónicos controlan las compras y ventas en las Mypes evitando el registro de comprobantes falsos



Se observa que el 65.63% de las empresas encuestadas consideran que a veces los libros electrónicos controlan las compras y ventas en las Mypes evitando el registro de comprobantes falsos, el 25.00% dijo que casi nunca, el 3.13% consideró que nunca o casi siempre y el 3.13% restante mencionó que siempre los libros electrónicos controlan las compras y ventas en las Mypes.

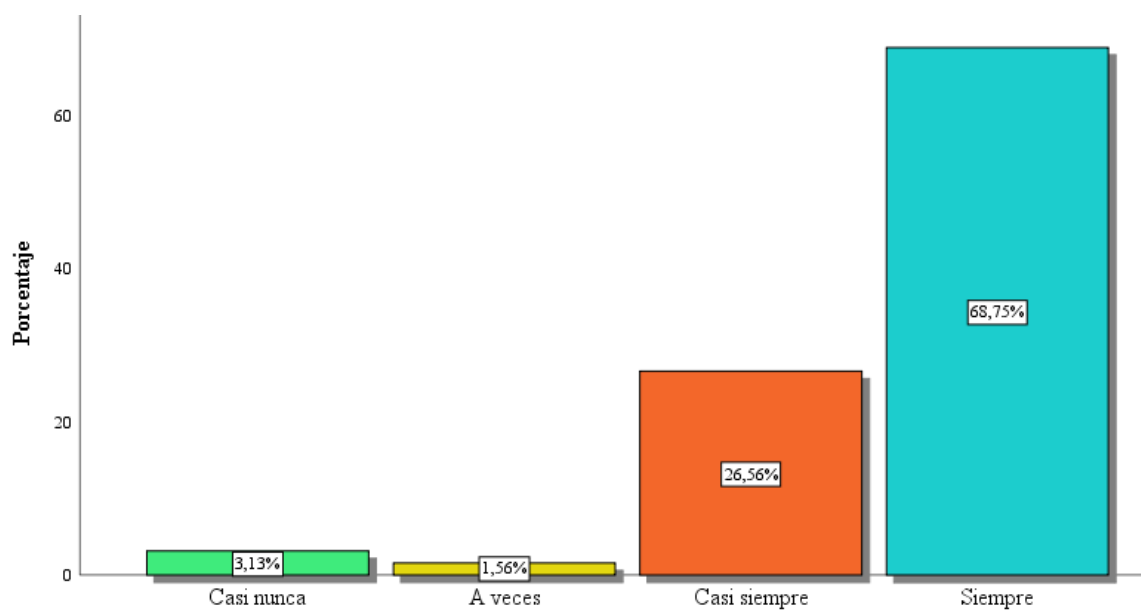
Tabla 11

Los libros electrónicos facilitan el control a la SUNAT para evitar el ocultamiento de ingresos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	2	3,1	3,1	3,1
	A veces	1	1,6	1,6	4,7
	Casi siempre	17	26,6	26,6	31,3
	Siempre	44	68,8	68,8	100,0
	Total	64	100,0	100,0	

Figura 10

Los libros electrónicos facilitan el control a la SUNAT para evitar el ocultamiento de ingresos



Se observa que el 68.75% de las empresas encuestadas consideran que siempre los libros electrónicos facilitan el control a la SUNAT para evitar el ocultamiento de ingresos, el 26.56% dijo que casi siempre, el 3.13% consideró que casi nunca y el 1.56% restante mencionó que a veces los libros electrónicos facilitan a la SUNAT controlar a los contribuyentes.

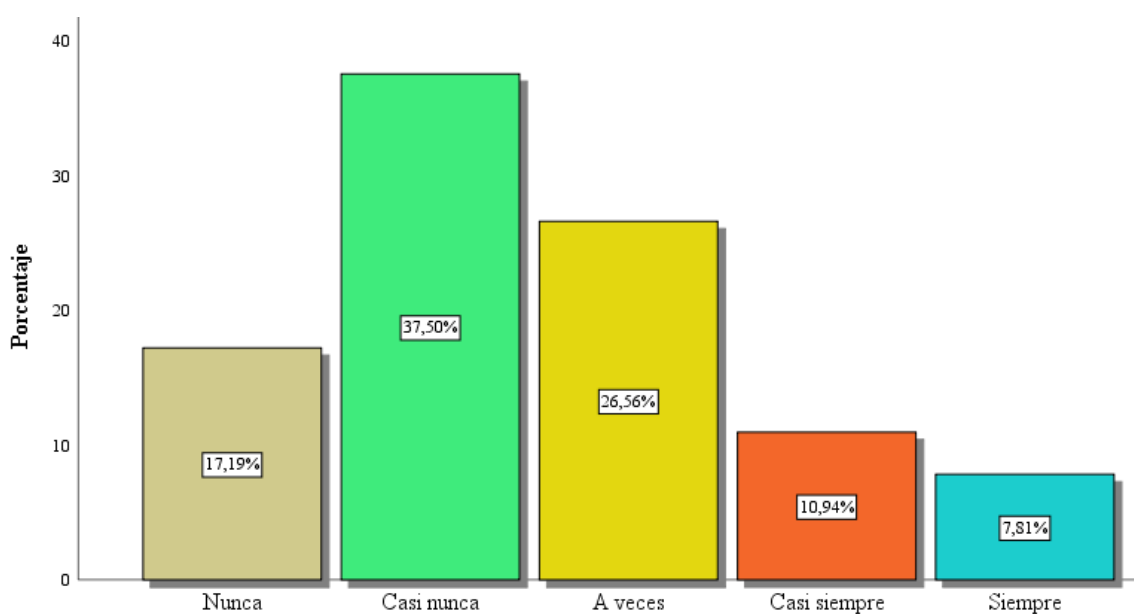
Tabla 12

Los libros electrónicos permiten a la empresa tener ordenada su información contable y tributaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	11	17,2	17,2	17,2
	Casi nunca	24	37,5	37,5	54,7
	A veces	17	26,6	26,6	81,3
	Casi siempre	7	10,9	10,9	92,2
	Siempre	5	7,8	7,8	100,0
	Total	64	100,0	100,0	

Figura 11

Los libros electrónicos permiten a la empresa tener ordenada su información contable y tributaria



Se observa que el 37.50% de las empresas encuestadas consideran que casi nunca los libros electrónicos permiten a la empresa tener ordenada su información contable y tributaria, el 26.56% dijo que a veces, el 17.19% que nunca, el 10.94% consideró que casi siempre y el 7.81% restante mencionó que siempre.

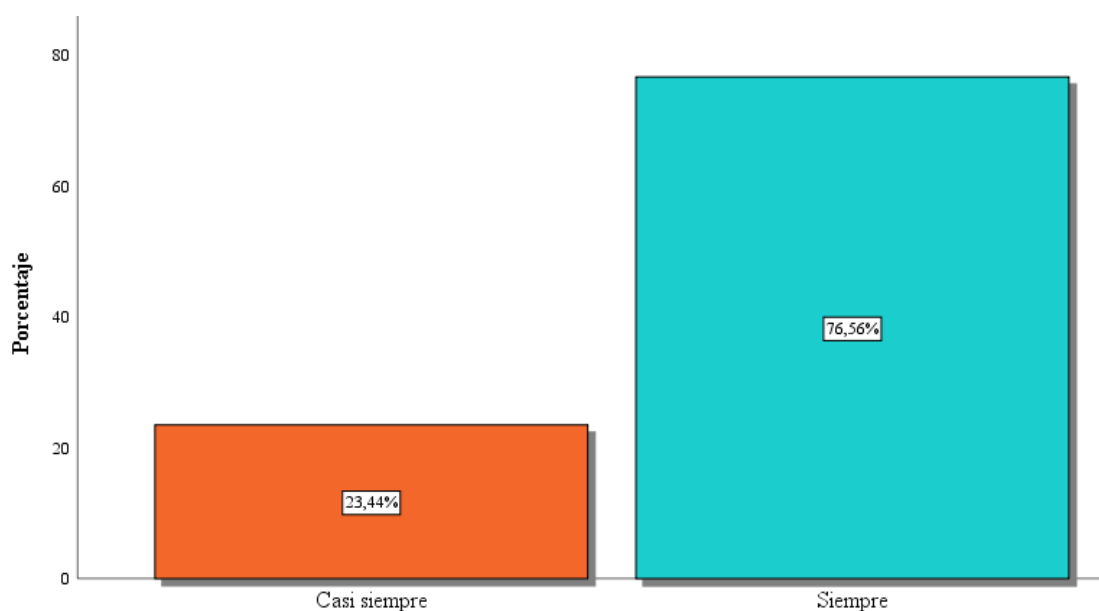
Tabla 13

Los libros electrónicos agilizan el registro de operaciones para declaración y pago oportuno de impuestos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi siempre	15	23,4	23,4	23,4
	Siempre	49	76,6	76,6	100,0
	Total	64	100,0	100,0	

Figura 12

Los libros electrónicos agilizan el registro de operaciones para declaración y pago oportuno de impuestos



Se observa que el 76.56% de las empresas encuestadas consideran que siempre los libros electrónicos agilizan el registro de operaciones para declaración y pago oportuno de impuestos, mientras que el 23.44% restante consideró que casi siempre agilizan el registro de operaciones para la declaración y pago de impuestos.

Variable 2: Evasión de impuestos

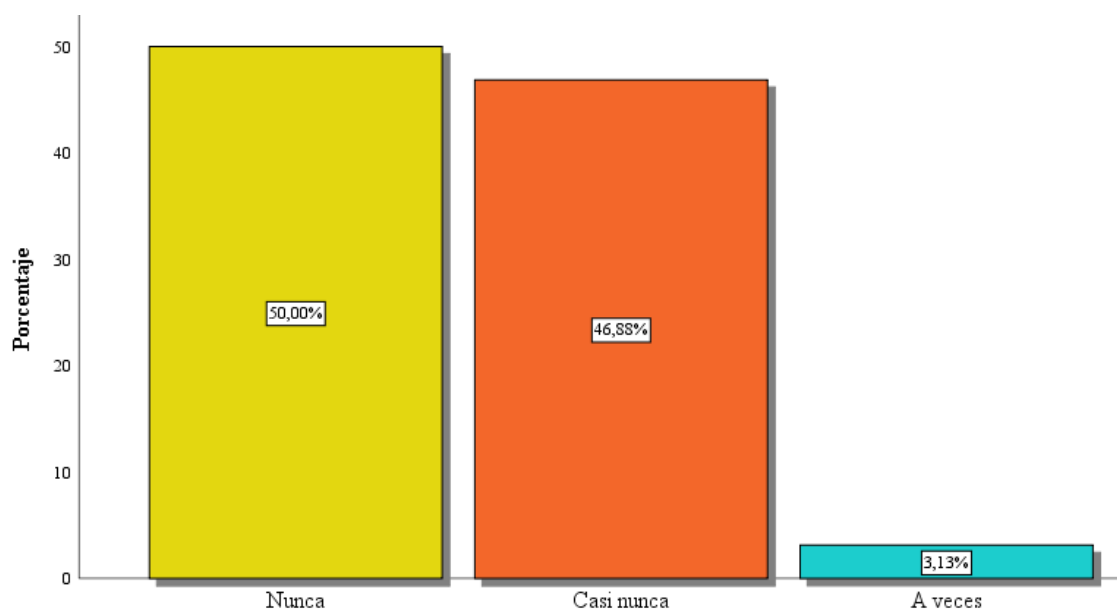
Tabla 14

Declaración de impuestos conforme a la normativa establecida por SUNAT

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	32	50,0	50,0	50,0
	Casi nunca	30	46,9	46,9	96,9
	A veces	2	3,1	3,1	100,0
	Total	64	100,0	100,0	

Figura 13

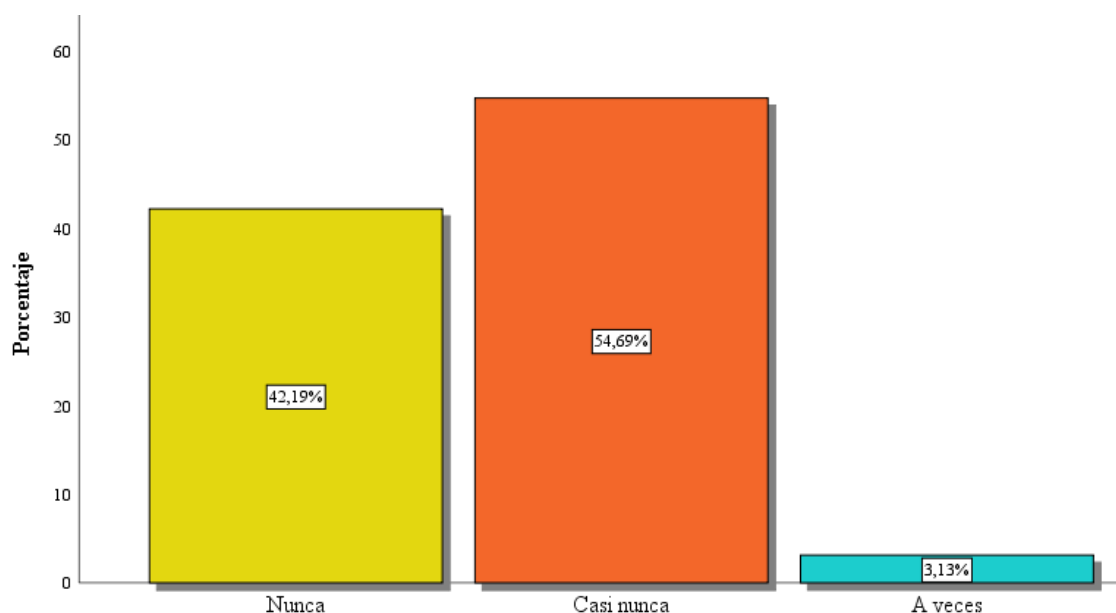
Declaración de impuestos conforme a la normativa establecida por SUNAT



Se observa que el 50.00% de las empresas encuestadas consideran que nunca realizan la declaración de impuestos conforme a la normativa establecida por SUNAT, mientras que el 46.88% restante consideró que casi nunca, y sólo el 3.13% mencionó que a veces se realiza la declaración de impuestos conforme a la normativa.

Tabla 15*No declarar impuestos conlleva a fiscalizaciones por parte de SUNAT*

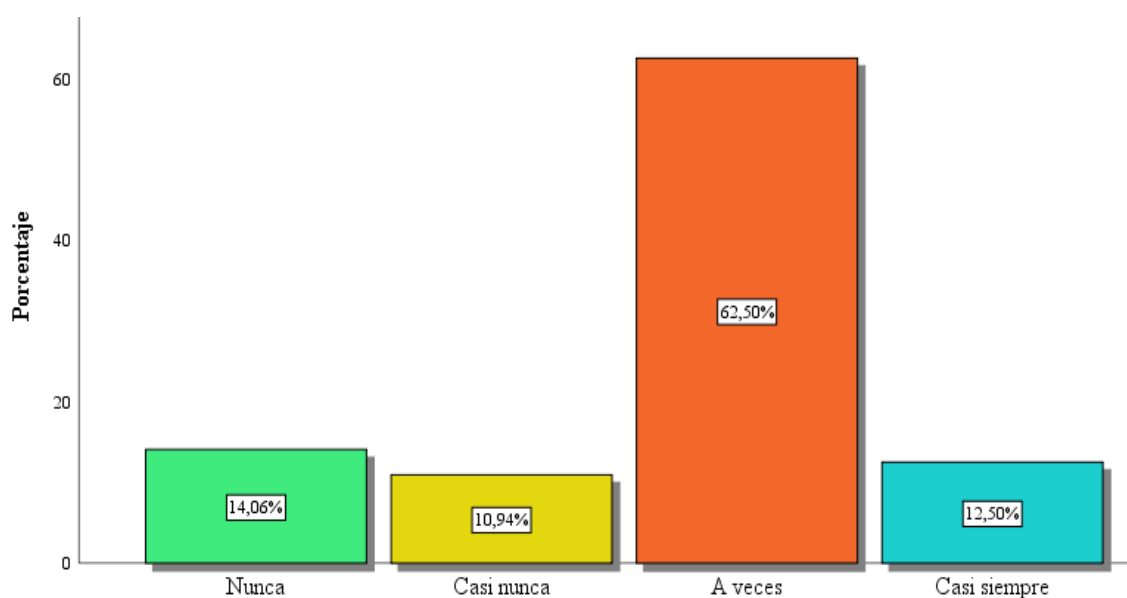
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	27	42,2	42,2	42,2
	Casi nunca	35	54,7	54,7	96,9
	A veces	2	3,1	3,1	100,0
	Total	64	100,0	100,0	

Figura 14*No declarar impuestos conlleva a fiscalizaciones por parte de SUNAT*

Se observa que el 54.69% de las empresas encuestadas consideran que casi nunca no declarar impuestos conlleva a fiscalizaciones por parte de SUNAT, el 42.19% consideró que nunca, y sólo el 3.13% mencionó que a veces no declarar impuestos conlleva a fiscalizaciones.

Tabla 16*Declaración de impuestos de acuerdo al cronograma de obligaciones mensuales de SUNAT*

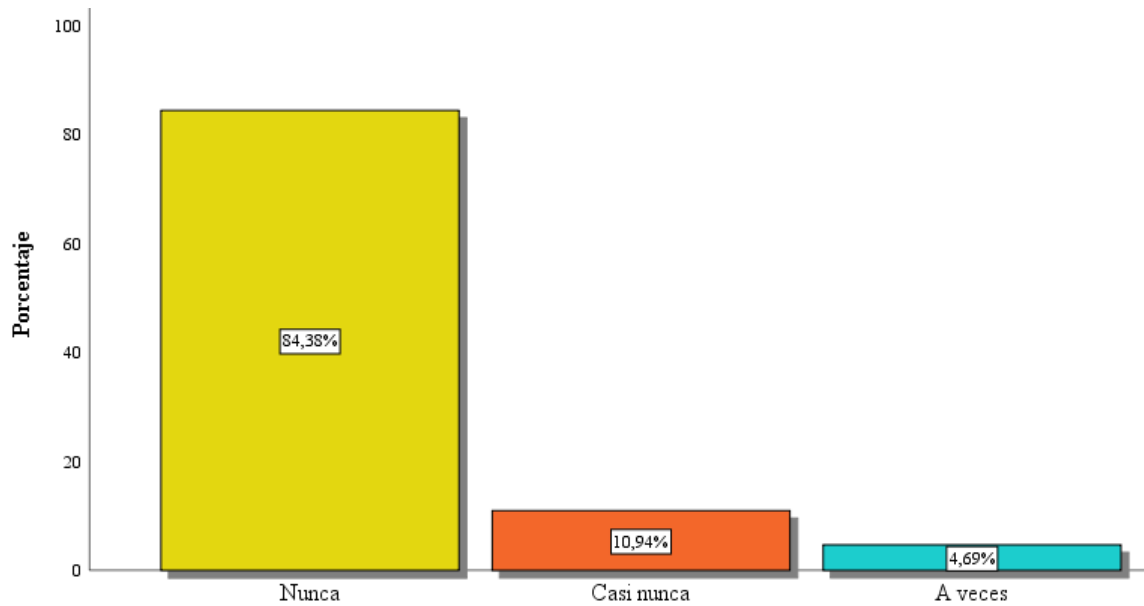
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	9	14,1	14,1	14,1
	Casi nunca	7	10,9	10,9	25,0
	A veces	40	62,5	62,5	87,5
	Casi siempre	8	12,5	12,5	100,0
	Total	64	100,0	100,0	

Figura 15*Declaración de impuestos de acuerdo al cronograma de obligaciones mensuales de SUNAT*

Se observa que el 62.50% de las empresas encuestadas consideran que a veces realizan la declaración de impuestos de acuerdo al cronograma de obligaciones mensuales de SUNAT, el 14.06% consideró que nunca, el 12.50% que casi siempre y el 10.94% mencionó que casi nunca lo realizan según el cronograma.

Tabla 17*Declaración de impuestos dentro de los plazos establecidos*

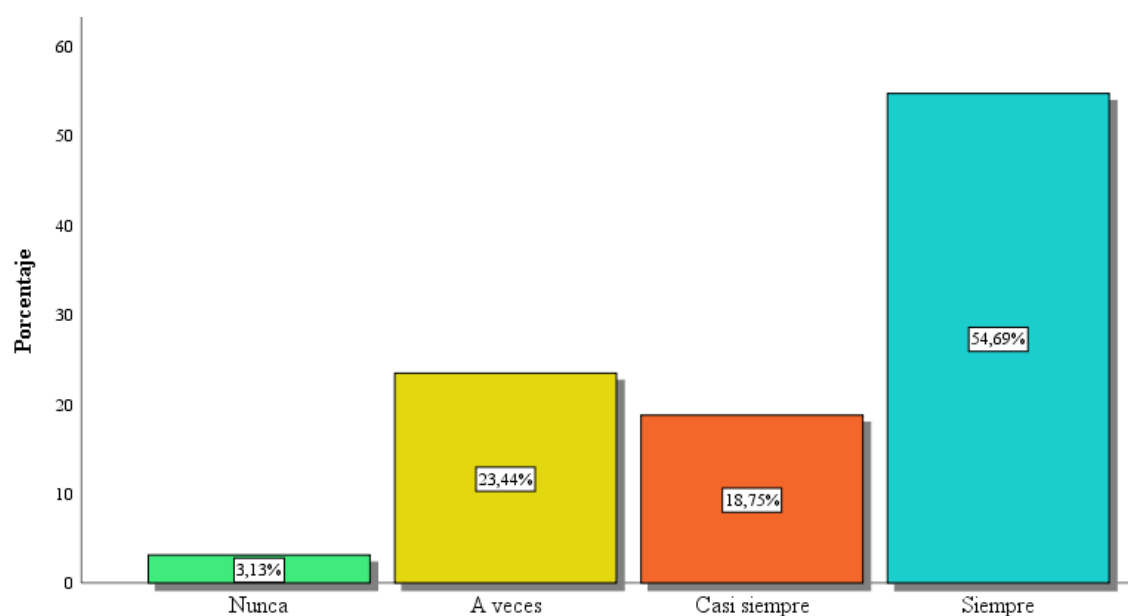
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	54	84,4	84,4	84,4
	Casi nunca	7	10,9	10,9	95,3
	A veces	3	4,7	4,7	100,0
	Total	64	100,0	100,0	

Figura 16*Declaración de impuestos dentro de los plazos establecidos*

Se observa que el 84.38% de las empresas encuestadas consideran que nunca realizan la declaración de impuestos dentro de los plazos establecidos, el 10.94% consideró que casi nunca y el 4.69% mencionó que a veces cumplen los plazos.

Tabla 18*El pago de impuestos es una obligación tributaria importante para las Mypes*

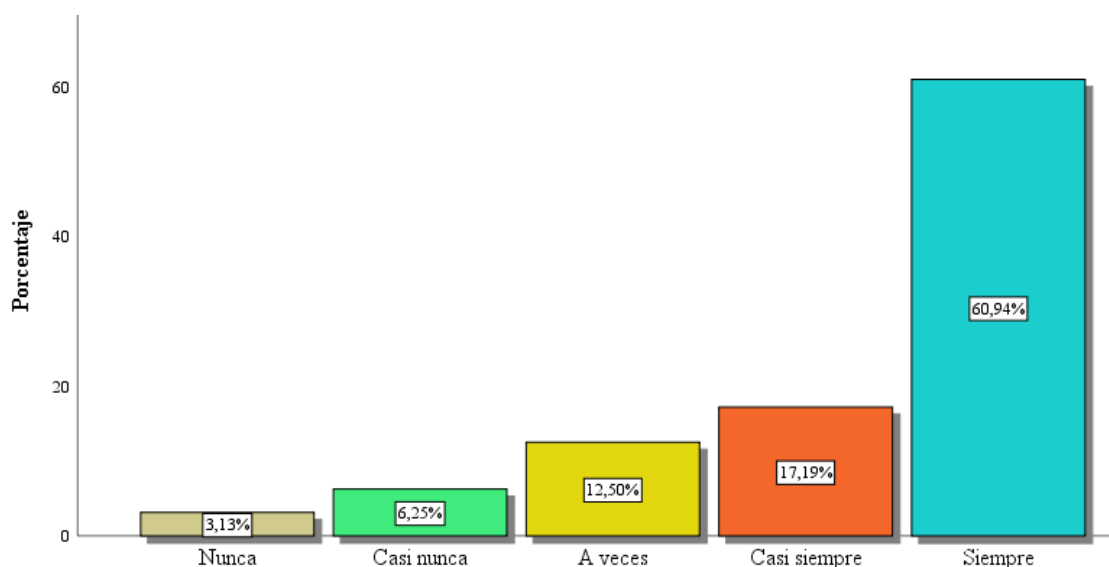
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	3,1	3,1	3,1
	A veces	15	23,4	23,4	26,6
	Casi siempre	12	18,8	18,8	45,3
	Siempre	35	54,7	54,7	100,0
	Total	64	100,0	100,0	

Figura 17*El pago de impuestos es una obligación tributaria importante para las Mypes*

Se observa que el 54.69% de las empresas encuestadas consideran que siempre el pago de impuestos es una obligación tributaria importante para las Mypes, el 23.44% consideró que a veces, el 18.75% que casi siempre y el 3.13% mencionó que nunca es una obligación importante.

Tabla 19*El pago de impuestos de las Mypes conlleva a la ejecución de proyectos públicos*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	3,1	3,1	3,1
	Casi nunca	4	6,3	6,3	9,4
	A veces	8	12,5	12,5	21,9
	Casi siempre	11	17,2	17,2	39,1
	Siempre	39	60,9	60,9	100,0
	Total	64	100,0	100,0	

Figura 18*El pago de impuestos de las Mypes conlleva a la ejecución de proyectos públicos*

Se observa que el 60.94% de las empresas encuestadas consideran que siempre el pago de impuestos de las Mypes conlleva a la ejecución de proyectos públicos, el 17.19% consideró que casi siempre, el 12.50% que a veces, el 6.25% que casi nunca y el 3.13% mencionó que nunca el pagar impuestos favorece la ejecución de proyectos públicos.

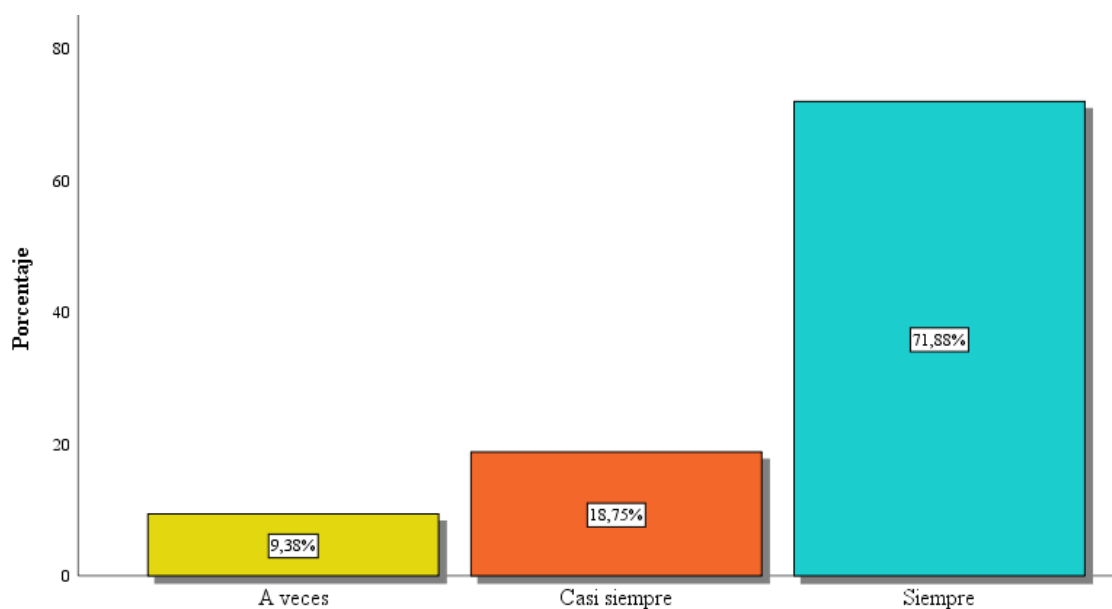
Tabla 20

El pago de multas es originado por el incumplimiento de obligaciones tributarias

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	6	9,4	9,4	9,4
	Casi siempre	12	18,8	18,8	28,1
	Siempre	46	71,9	71,9	100,0
	Total	64	100,0	100,0	

Figura 19

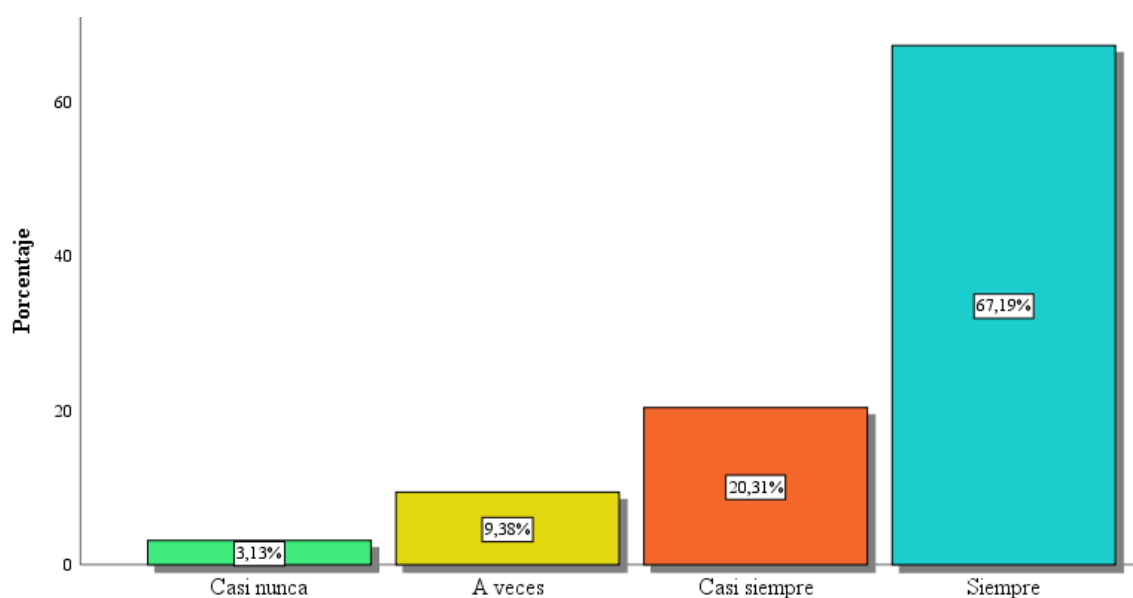
El pago de multas es originado por el incumplimiento de obligaciones tributarias



Se observa que el 71.88% de las empresas encuestadas consideran que siempre el pago de multas es originado por el incumplimiento de obligaciones tributarias, el 18.75% consideró que casi siempre y el 9.38% dijo que a veces las multas son originadas por incumplimiento tributario.

Tabla 21*El pago de intereses se origina por incumplimiento en el pago de impuestos*

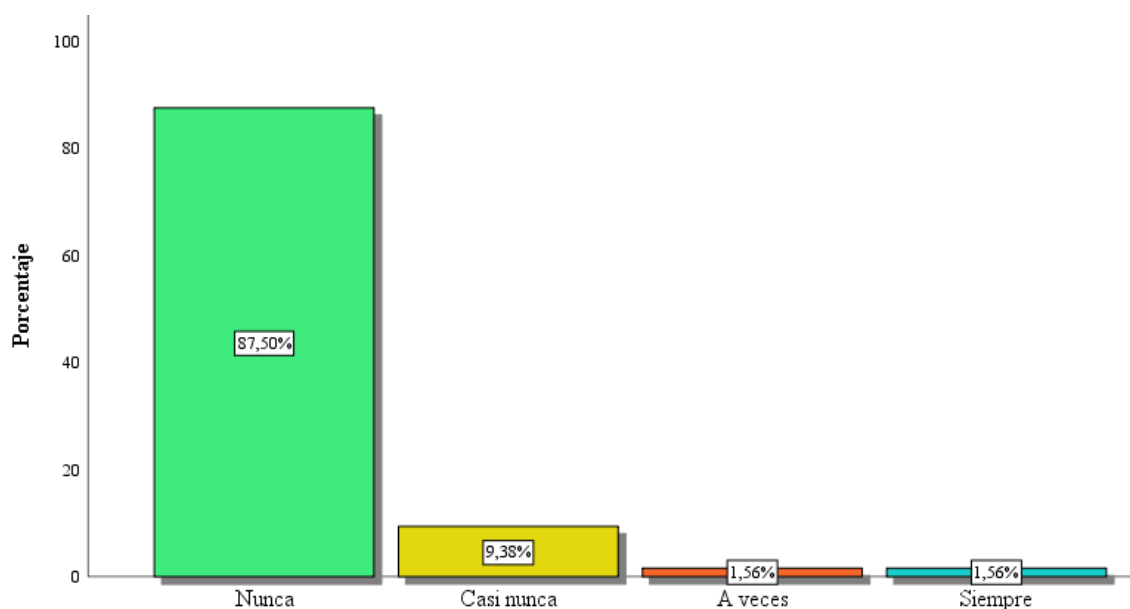
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	2	3,1	3,1	3,1
	A veces	6	9,4	9,4	12,5
	Casi siempre	13	20,3	20,3	32,8
	Siempre	43	67,2	67,2	100,0
	Total	64	100,0	100,0	

Figura 20*El pago de intereses se origina por incumplimiento en el pago de impuestos*

Se observa que el 67.19% de las empresas encuestadas consideran que siempre el pago de intereses se origina por incumplimiento en el pago de impuestos, el 20.31% consideró que casi siempre, el 9.38% que a veces y sólo el 3.13% dijo que casi nunca los intereses se originan por falta de pago de impuestos.

Tabla 22*Declaración de impuestos correctamente considerando todas las ventas*

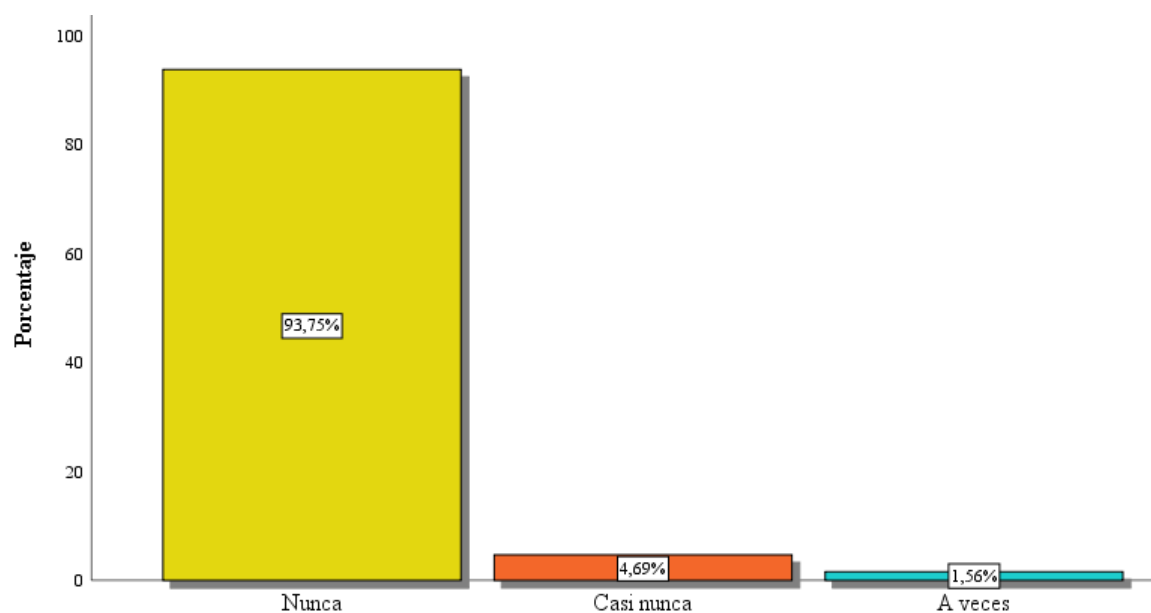
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	56	87,5	87,5	87,5
	Casi nunca	6	9,4	9,4	96,9
	A veces	1	1,6	1,6	98,4
	Siempre	1	1,6	1,6	100,0
	Total	64	100,0	100,0	

Figura 21*Declaración de impuestos correctamente considerando todas las ventas*

Se observa que el 87.50% de las empresas encuestadas consideran que nunca realizan la declaración de impuestos correctamente considerando todas las ventas, el 9.38% consideró que casi nunca y sólo el 1.56% dijo que a veces o siempre consideran todas sus ventas en sus declaraciones.

Tabla 23*Declaración de comprobantes de pago por gastos personales*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	60	93,8	93,8	93,8
	Casi nunca	3	4,7	4,7	98,4
	A veces	1	1,6	1,6	100,0
	Total	64	100,0	100,0	

Figura 22*Declaración de comprobantes de pago por gastos personales*

Se observa que el 93.75% de las empresas encuestadas consideran que nunca realizan la declaración de comprobantes de pago por gastos personales, el 4.69% consideró que casi nunca y sólo el 1.56% dijo que a veces declaran gastos personales.

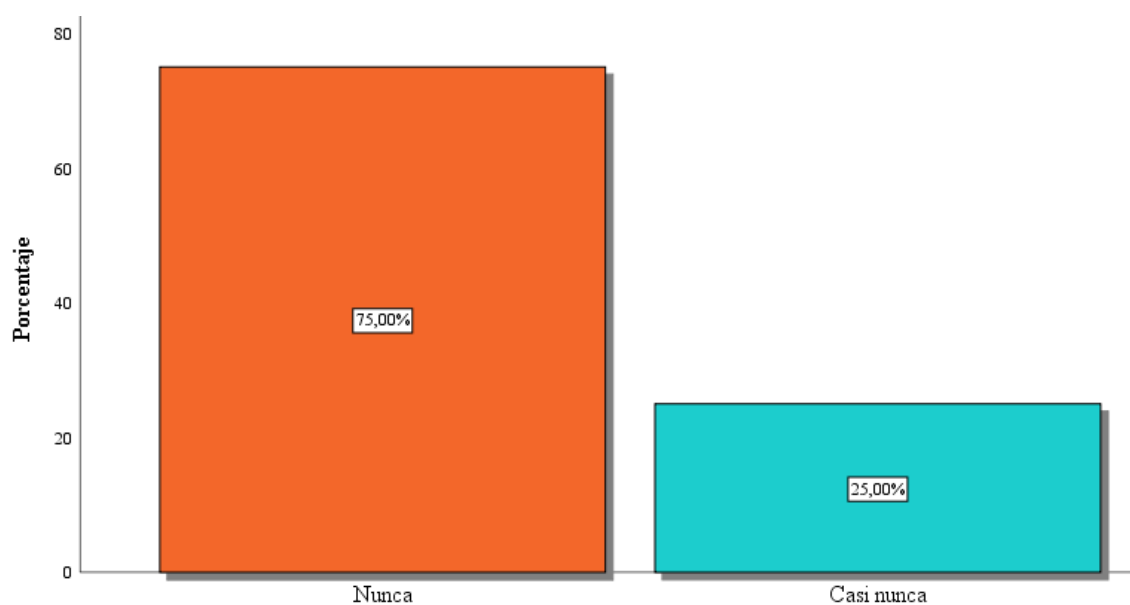
Tabla 24

El ocultar información a SUNAT beneficia económicamente a la empresa

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	48	75,0	75,0	75,0
	Casi nunca	16	25,0	25,0	100,0
	Total	64	100,0	100,0	

Figura 23

El ocultar información a SUNAT beneficia económicamente a la empresa



Se observa que el 75.00% de las empresas encuestadas consideran que nunca el ocultar información a SUNAT beneficia económicamente a la empresa, mientras que el 25.00% consideró que casi nunca el ocultar información a SUNAT beneficia a las Mypes.

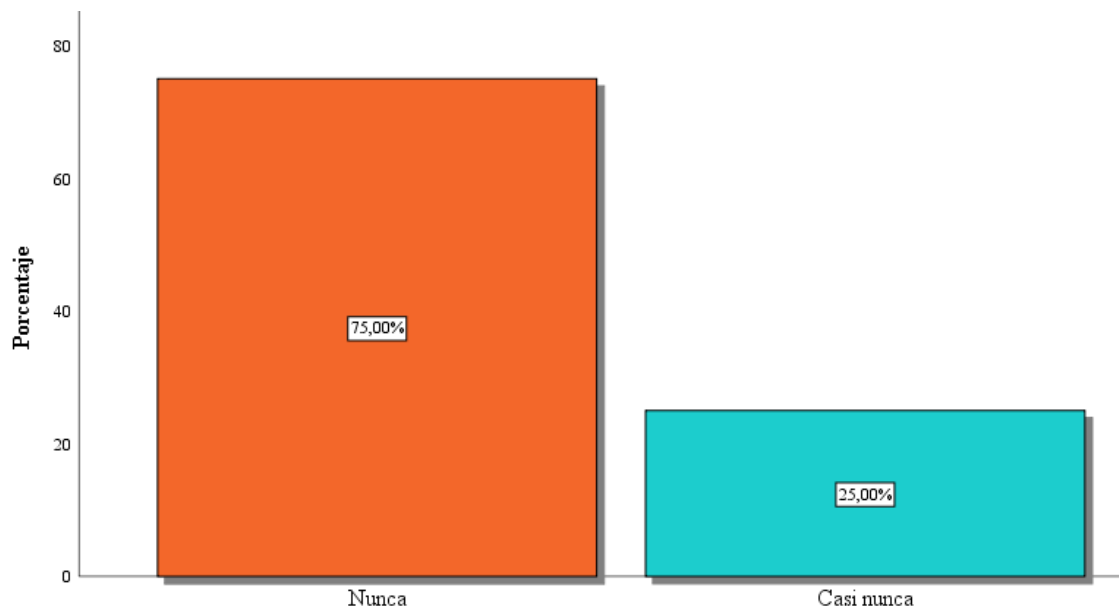
Tabla 25

Falsear información en el pago de impuestos afecta las actividades del estado

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	48	75,0	75,0	75,0
	Casi nunca	16	25,0	25,0	100,0
	Total	64	100,0	100,0	

Figura 24

Falsear información en el pago de impuestos afecta las actividades del estado



Se observa que el 75.00% de las empresas encuestadas consideran que nunca el falsear información en el pago de impuestos afecta las actividades del estado, mientras que el 25.00% consideró que casi nunca el falsear información afecta al estado.

5.2. Prueba de hipótesis

5.2.1. Hipótesis general

H₁: El Programa de Libros Electrónicos tiene una relación inversa y significativa con la Evasión de Impuestos en las MYPES de la ciudad de Chota, 2022.

H₀: El Programa de Libros Electrónicos no tiene una relación inversa y significativa con la Evasión de Impuestos en las MYPES de la ciudad de Chota, 2022.

Tabla 26

Relación entre el programa de libros electrónicos y la evasión de impuestos

			Programa de Libros Electrónicos	Evasión de Impuestos
Rho de Spearman	Programa de Libros Electrónicos	Coefficiente de correlación	1,000	-0,475**
		Sig. (bilateral)	.	0,000
		N	64	64
	Evasión de Impuestos	Coefficiente de correlación	-0,475**	1,000
		Sig. (bilateral)	0,000	.
		N	64	64

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Según el coeficiente de correlación Rho de Spearman, con un valor de -0.475 y una significancia de 0.000 [$0.000 < 0.01$]; las variables tienen una relación inversa, moderada y significativa, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa donde el Programa de Libros Electrónicos tiene una relación inversa y significativa con la Evasión de Impuestos en las MYPES de la ciudad de Chota, 2022.

5.2.2. Hipótesis específicas

H₁: Los libros electrónicos se relacionan de manera inversa y significativa con la evasión de impuestos en las MYPES de la ciudad de Chota, 2022.

H₀: Los libros electrónicos no se relacionan de manera inversa y significativa con la evasión de impuestos en las MYPES de la ciudad de Chota, 2022.

Tabla 27

Relación entre los libros electrónicos y la evasión de impuestos

			Libros electrónicos	Evasión de impuestos
Rho de Spearman	Libros electrónicos	Coefficiente de correlación	1,000	-0,437**
		Sig. (bilateral)	.	0,000
		N	64	64
	Evasión de impuestos	Coefficiente de correlación	-0,437**	1,000
		Sig. (bilateral)	0,000	.
		N	64	64

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Según el coeficiente de correlación Rho de Spearman, con un valor de -0.437 y una significancia de 0.000 [0.000<0.01]; las variables tienen una relación inversa, moderada y significativa, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa donde los libros electrónicos se relacionan de manera inversa y significativa con la evasión de impuestos en las MYPES de la ciudad de Chota, 2022.

H₁: La presentación de información se relaciona de manera inversa y significativa con la evasión de impuestos en las MYPES de la ciudad de Chota, 2022.

H₀: La presentación de información no se relaciona de manera inversa y significativa con la evasión de impuestos en las MYPES de la ciudad de Chota, 2022.

Tabla 28

Relación entre la presentación de información y la evasión de impuestos

			Presentación de información	Evasión de impuestos
Rho de Spearman	Presentación de información	Coefficiente de correlación	1,000	-0,398**
		Sig. (bilateral)	.	0,001
		N	64	64
	Evasión de impuestos	Coefficiente de correlación	-0,398**	1,000
		Sig. (bilateral)	0,001	.
		N	64	64

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Según el coeficiente de correlación Rho de Spearman, con un valor de -0.398 y una significancia de 0.001 [0.001<0.01]; las variables tienen una relación inversa, débil o baja y significativa, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa donde la presentación de información se relaciona de manera inversa y significativa con la evasión de impuestos en las MYPES de la ciudad de Chota, 2022.

H₁: El control de operaciones se relaciona de manera inversa y significativa con la evasión de impuestos en las MYPES de la ciudad de Chota, 2022.

H₀: El control de operaciones no se relaciona de manera inversa y significativa con la evasión de impuestos en las MYPES de la ciudad de Chota, 2022.

Tabla 29

Relación entre el control de operaciones y la evasión de impuestos

			Control de operaciones	Evasión de impuestos
Rho de Spearman	Control de operaciones	Coefficiente de correlación	1,000	-0,589**
		Sig. (bilateral)	.	0,000
		N	64	64
	Evasión de impuestos	Coefficiente de correlación	-0,589**	1,000
		Sig. (bilateral)	0,000	.
		N	64	64

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Según el coeficiente de correlación Rho de Spearman, con un valor de -0.589 y una significancia de 0.000 [0.000<0.01]; las variables tienen una relación inversa, moderada y significativa, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa donde el control de operaciones se relaciona de manera inversa y significativa con la evasión de impuestos en las MYPES de la ciudad de Chota, 2022.

5.3. Discusión de resultados

Según la teoría de decisión tributaria, las empresas consideran factores como el riesgo y la percepción de cumplimiento al tomar decisiones sobre el cumplimiento tributario. En este caso, el hecho de que el 50.00% de las empresas consideren que nunca realizan la declaración de impuestos conforme a la normativa indica una baja percepción de riesgo o una percepción de baja probabilidad de ser detectadas por la SUNAT, asimismo el resultado de que la mayoría de las empresas a veces realizan la declaración de impuestos de acuerdo al cronograma de obligaciones mensuales indica una falta de consistencia en el cumplimiento tributario que está relacionado con la capacidad administrativa y financiera de las empresas para cumplir con los plazos establecidos.

El resultado de que la mayoría de las empresas consideran siempre el pago de impuestos como una obligación tributaria importante, está influenciado por la percepción de que el cumplimiento tributario contribuye al mantenimiento de una buena reputación y relaciones con las autoridades tributarias, lo cual es coherente con la teoría de decisión tributaria, finalmente sobre el hecho de que esta teoría sostiene que las empresas toman decisiones basadas en consideraciones de riesgo y beneficio económico, el resultado de que un 75.00% de las empresas consideren que nunca el ocultar información a SUNAT beneficia económicamente a la empresa sugiere que la mayoría de las empresas perciben el cumplimiento tributario como un factor positivo para su viabilidad a largo plazo.

De acuerdo con los resultados presentados se determinó que el Programa de Libros Electrónicos tiene una relación inversa y significativa con la Evasión de Impuestos en las MYPES de la ciudad de Chota, 2022; según el coeficiente de correlación Rho de Spearman, con un valor de -0.475 y una significancia de 0.000. Asimismo, se determinó que las dimensiones: libros electrónicos, presentación de información y control de operaciones; tienen una relación inversa y significativa con la evasión de impuestos, con una significancia menor

al 0.01; es decir que con aplicación de los libros electrónicos la evasión reducirá. Por otro lado, se identificó que el 68.75% de las empresas encuestadas consideran que la obligación de llevar libros electrónicos es una medida justa frente a la evasión y un 76.56% mencionó que con el programa de libros electrónicos facilita tributar con la SUNAT y favorece el registro de operaciones para la declaración y pago de impuestos; lo que permite que los contribuyentes paguen sus impuestos oportunamente y por tanto reducir la evasión de impuestos en las Mypes de la ciudad de Chota.

Estos resultados coinciden con lo estudiado por (Acosta, 2017) en su tesis “Sistemas de libros electrónicos y la evasión de impuestos en la empresa Constructora A & Q E.I.R.L Pucallpa- Perú”, pues determinó que existe una relación significativa moderada entre los libros electrónicos y la evasión de impuestos con un R de Pearson igual a 0.76 y un p valor de 0.000, por tanto a las empresas es recomendable implementar el sistema de libros electrónicos para tener un mayor control en el registro de sus ingresos y egresos y contribuir a la disminución de la evasión de impuestos. Además, (Altamari y Altamari, 2018) en sus tesis “Los libros electrónicos y la minimización de la evasión tributaria en los principales contribuyentes caso empresa Grifo Coraje SAC de la provincia de Canchis periodo 2017”; pues menciona que los libros electrónicos minimizan la evasión de impuestos proporcionando una información más consistente con un pago de impuesto que aumento en 42.86%. Con (Joaquín y Olivares, 2017) en su tesis “Ventajas de los libros contables Electrónicos en la empresa curtiembre Chimu Murgia hnos S.A.C., Trujillo, 2017”; donde afirma que el ingreso de los libros electrónicos genera a la empresa ahorro de tiempo en el manejo y registro de operaciones, siendo así que los libros electrónicos facilitan al área contable en obtener una contabilidad ordenada y exacta. Además, (Altamirano, 2018) en su tesis “Los libros electrónicos establecidos por SUNAT y su incidencia en la reducción de la evasión tributaria en la empresa corporación YURACK SRL, Chota, 2017”; donde afirma que con el 76% de aceptación, que la empresa tiene en la

elaboración de los Libros Electrónicos establecidos por la SUNAT y que reduce la evasión de impuestos; pues se encontró una relación acertada entre las variables.

En ese sentido, Zeballos (2013) Sostiene que el PLE es un programa que permite validar, verificar y generar reportes de los libros y registros electrónicos de acuerdo a las condiciones establecidas por la SUNAT y sobre la base de la información contable proporcionada por el contribuyente; que ayuda a tener un control sobre las operaciones de compra y venta que realizan las empresas y a reducir la evasión de impuestos, que es un problema visible en el Perú. Pues la evasión tributaria es una acción de omisión por parte de una empresa o persona en cumplir con las obligaciones tributarias que fueron establecidas por ley; ya que una empresa o persona deja de pagar todo o una parte de un impuesto al que está obligado; además de ser considerada como la reducción de impuestos ya sea por la inexperiencia del contribuyente vulnerando las leyes (Giraldo, 2014).

CONCLUSIONES

1. El Programa de Libros Electrónicos tiene una relación inversa y significativa con la Evasión de Impuestos en las MYPES de la ciudad de Chota; según el coeficiente de correlación Rho de Spearman, con un valor de -0.475 y una significancia de 0.000. Estos resultados significan que la implementación del Programa de Libros Electrónicos en las MYPES de la ciudad de Chota está asociada con una disminución significativa en la tendencia a evadir impuestos. Esto se debe a una mayor transparencia y trazabilidad de las transacciones financieras que proporciona la adopción de libros electrónicos, lo que a su vez contribuye a la reducción de la oportunidad y la tentación de evadir impuestos, sin embargo aún se evidencia que algunos contribuyentes consideran que los libros electrónicos deben ser obligatorios para grandes empresas y no para las Mypes y perciben que no siempre les facilita el registro oportuno de compras y ventas y aún persisten acciones orientadas a la evasión, como no registro oportuno y ocultamiento de ventas.
2. Los libros electrónicos se relacionan de manera inversa y significativa con la evasión de impuestos en las MYPES de la ciudad de Chota; según el coeficiente de correlación Rho de Spearman, con un valor de -0.437 y una significancia de 0.000. Lo que indica que, la afiliación a los libros electrónicos es muy importante ya que beneficia la tributación con SUNAT y además facilita los trámites administrativos en las empresas, y por tanto la evasión disminuirá con el uso de libros electrónicos.
3. La presentación de información se relaciona de manera inversa y significativa con la evasión de impuestos en las MYPES de la ciudad de Chota; según el coeficiente de correlación Rho de Spearman, con un valor de -0.398 y una significancia de 0.001. De lo que se infiere que la presentación de información a través del PLE ayuda a detectar inconsistencias en el registro de operaciones de compra o venta y por lo tanto contribuye a reducir la evasión de impuestos.

4. El control de operaciones se relaciona de manera inversa y significativa con la evasión de impuestos en las MYPES de la ciudad de Chota; según el coeficiente Rho de Spearman, con un valor de -0.589 y una significancia de 0.000. Es decir que, con los libros electrónicos la SUNAT tiene mayor control sobre las actividades, y a la empresa lo facilita el orden y control de su información para reducir la evasión de impuestos.

RECOMENDACIONES

1. A través de la Cámara de Comercio, los representantes de las Mypes, solicitar a la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria, realizar cursos informativos a cerca del programa de libros electrónicos, ya que existe cierto porcentaje de contribuyentes que consideran como una dificultad y como una medida injusta la afiliación a estos registros; por lo que es necesario que la administración tributaria oriente y lance cursos dirigidos al uso y registro de operaciones de manera digital, dando a conocer sus beneficios tanto tributarios y administrativos que tiene para las Mypes.
2. A los representantes de las Mypes de la ciudad de Chota, se recomienda hacer un buen uso de los libros electrónicos contables para tributar con la SUNAT, pues estos les permiten tener un control oportuno de sus compras y ventas, tener un orden de su información contable – tributaria, además facilita el trabajo administrativo en las empresas, de esta manera contribuirán a la reducción de la evasión de impuestos y por lo tanto evitará tener sanciones y/o multas tributarias por incumplimiento.
3. A los encargados de realizar la contabilidad y tributación de las Mypes en la ciudad de Chota, se recomienda orientar a los empresarios, sobre las ventajas que tiene usar los libros electrónicos contables en el registro de sus operaciones; ya que con esto permitirá que las empresas estén informadas, y no vean como una dificultad la afiliación al programa de libros electrónicos.

REFERENCIAS

- Acosta, L. (2017). *Sistema de Libros Electrónicos y la Evasión de Impuestos en la empresa constructora A & Q E.I.R.L. Pucallpa - Perú*. [Tesis de Pregrado, Universidad Privada de Pucallpa]. Repositorio Institucional UPP. <http://repositorio.upp.edu.pe/xmlui/handle/UPP/93>
- Altamirano, J. (2018). *Los Libros Electrónicos Establecidos por SUNAT y su incidencia en la recaudación de la Evasión Tributaria en el Empresa Corporación Yurack S.R.L., Chota, 2017*. [Tesis de Pregrado, Universidad César Vallejo]. Repositorio institucional de la UCV. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/27758>
- America Mining. (27 de Mayo de 2019). *Recaudación tributaria en regiones del Norte se incrementó en 16,6%*. Recuperado el 01 de Octubre de 2021, de Recaudación tributaria en regiones del Norte se incrementó en 16,6%: <https://www.rumbominero.com/peru/noticias/economia/recaudacion-tributaria-en-regiones-del-norte-se-incremento-en-166/>
- Atamari, G., & Atamari, G. (2018). *Los libros electrónicos y la minimización de la evasión tributaria en los principales contribuyentes caso empresa Grifo Coraje SAC de la provincia de canchis periodo 2017*. [Tesis de Pregrado, Universidad Andina del Cusco]. Repositorio institucional de la UAC. <https://repositorio.uandina.edu.pe/handle/20.500.12557/2775>
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación*. Pearson.
- Carvalho, C. (2013). *Teoría de la Decisión Tributaria*. INDESTA - SUNAT.
- Castro, A. (2021). *Tecnología y conocimiento, una combinación efectiva en el control de la evasión de impuestos en Ecuador (1997 - 2020)*. [Tesis de Posgrado, Universidad Latinoamericana de Ciencias Sociales]. Repositorio institucional de la ULCS. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/16879>
- Chiavenato, I. (2006). *Introducción a la Teoría General de la Administración* (7ma. ed.). Mc GrawHill.
- Choy, E. (2011). La informalidad en los sectores económicos y la evasión tributaria en el Perú. *Quipukamayoc*, 18(35), 11-15.
- Cid, A., Méndez, R., & Sandoval, F. (2007). *Investigación: Fundamentos y Metodología*. Pearson.

- Cosulich, J. (1993). *La evasión tributaria*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Edicom. (01 de Juio de 2017). *SII AEAT Suministro inmediato de información en España*. Recuperado el 01 de Octubre de 2021, de SII AEAT Suministro inmediato de información en España: <https://edicomgroup.es/sii-espana>
- Gestión. (14 de Mayo de 2018). *Sunat sancionará a contribuyentes que no lleven libros electrónicos, ¿cuánto es la multa?* Recuperado el 01 de Octubre de 2021, de Sunat sancionará a contribuyentes que no lleven libros electrónicos, ¿cuánto es la multa?: <https://gestion.pe/economia/sunat-sancionara-contribuyentes-lleven-libros-electronicos-multa-233570-noticia/>
- Giraldo, D. (2014). *Diccionario para Contadores*. Ffeccaat E.I.R.L.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la Investigación*. Mc Graw Hill.
- Informativo Vera Paredes. (2015). *Libros y Registros Electrónicos*. VP.
- Joaquín, D., & Olivares, F. (2017). *Ventajas de los Libros Electrónicos en la Empresa Curtiembre CHimu Murgia Hnos S.A.C., Trujillo, 2017*. [Tesis de Pregrado, Universidad Privada del Norte]. Repositorio institucional de la UPN. <https://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/11598>
- Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J., & Romero, H. (2018). *Metodología de la investigación cuantitativa - cuaitativa y redacción de la tesis*. DGP Editores SAS.
- Perú Contable. (24 de Abril de 2019). *Sunat: ¿Cómo crear y declarar el libro electrónico PLE de mi empresa?* Recuperado el 06 de Octubre de 2021, de Sunat: ¿Cómo crear y declarar el libro electrónico PLE de mi empresa?: <https://www.perucontable.com/contabilidad/sunat-como-crear-y-declarar-el-libro-electronico-ple-de-mi-empresa/>
- PKF Vila Narano. (2016). *Interpretando 47*. Obtenido de Importancia de los Libros Contables Electrónicos: https://pkfperu.com/Interpretando/Interpretando_47.pdf
- Quispe, M. (2016). *Programa de libros electrónicos y su relación con la evasión tributaria en las empresas de servicios del distrito de San Juan de Lurigancho en el año 2016* [Tesis de Pregrado, Universidad César Vallejo]. Repositorio institucional de la UCV. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/3082>

- RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N.º 361 -2015/SUNAT. (29 de Diciembre de 2015). Resolución de Superintendencia N.º 361 -2015/SUNAT. *Resolución de Superintendencia N.º 361 -2015/SUNAT*. Lima, Perú.
- Serrano, H. (2018). *La revisión electrónica como herramienta de fiscalización trascendental de las autoridades fiscales federales*. [Tesis de Posgrado, Universidad Autónoma de Guerrero]. Repositorio Institucional de la UAG. <http://ri.uagro.mx/handle/uagro/1046>
- SUNAT. (26 de Junio de 2015). Resolución de Superintendencia N° 169 - 2015/SUNAT. *Resolución de Superintendencia N° 169 - 2015/SUNAT*. Lima, Perú.
- Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria. (16 de Febrero de 2021). *Sistema de Libros Electrónicos PLE*. Recuperado el 05 de Octubre de 2021, de Sistema de Libros Electrónicos PLE: <https://emprender.sunat.gob.pe/librosple>
- Vara, A. (2012). *7 pasos para una tesis exitosa*. Universidad San Martín de Porres.
- Vásquez, J. (2020). *Programa de Libros Electrónicos y su incidencia en la evasión tributaria de las empresas del sector ferretero en la ciudad de Chota*. [Tesis de Pregrado. Universidad Nacional Autónoma de Chota]. Repositorio institucional de la UNACH. <https://hdl.handle.net/20.500.14142/227>
- Zeballos, E. (2013). *Contabilidad General*. Impresiones Juve E.I.R.L.

ANEXOS

Anexo 01: Matriz de consistencia metodológica

Programa de Libros Electrónicos y su relación con la Evasión de Impuestos en las MYPES de la ciudad de Chota, 2022								
Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Indicadores	Instrumentos de recolección de datos	Metodología	Población y muestra
<p>General</p> <p>¿Cómo se relaciona el Programa de Libros Electrónicos con la Evasión de Impuestos en las MYPES de la ciudad de Chota, 2022?</p>	<p>General</p> <p>Determinar la relación entre el Programa de Libros Electrónicos y la Evasión de Impuestos en las MYPES de la ciudad de Chota, 2022.</p>	<p>General</p> <p>El Programa de Libros Electrónicos tiene una relación directa con la Evasión de Impuestos en las MYPES de la ciudad de Chota, 2022.</p>	<p>Programa de Libros Electrónicos</p>	<p>Libros Electrónicos</p>	<p>- Obligados al llevado.</p> <p>- Afiliación voluntaria.</p> <p>- Registro de operaciones.</p> <p>- Forma de llevado</p> <p>- Control de información.</p>	<p>Técnica:</p> <p>Encuesta</p> <p>Instrumento:</p> <p>Cuestionario</p>	<p>Tipo:</p> <p>Aplicada</p> <p>Diseño:</p> <p>No experimental - transversal</p> <p>Nivel:</p> <p>Descriptivo - Correlacional</p>	<p>Población:</p> <p>153 Mypes</p> <p>Muestra:</p> <p>64 Mypes</p>

Programa de Libros Electrónicos y su relación con la Evasión de Impuestos en las MYPES de la ciudad de Chota, 2022

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensi ones	Indicadores	Instrumentos de recolección de datos	Metodol ogía	Poblaci ón y muestr a
<p>Específicos</p> <p>- ¿Cuál es la relación entre los libros electrónicos y la evasión de impuestos en las MYPES de la ciudad de Chota, 2022?</p> <p>- ¿Cuál es la relación entre la presentación de información y la evasión de impuestos en las MYPES de la</p>	<p>Específicos</p> <p>- Evaluar la relación entre los libros electrónicos y la evasión de impuestos en las MYPES de la ciudad de Chota, 2022.</p> <p>- Evaluar la relación entre la presentación de información y la evasión de impuestos en las MYPES de la</p>	<p>Específicas</p> <p>- Los libros electrónicos se relacionan de manera directa con la evasión de impuestos en las MYPES de la ciudad de Chota, 2022.</p> <p>- La presentación de información se relaciona de manera directa con la evasión de impuestos en las</p>	Evasión de Impuestos	<p>Declaración de impuestos</p> <p>Omisión de pagos de impuestos</p> <p>Omisión de ingresos</p>	<p>Uniformización de la información.</p> <p>- Falta de declaración de impuestos.</p> <p>- Declaración fuera de plazo.</p> <p>Pago de impuestos.</p> <p>Pagos de multas e interés.</p> <p>- Declaración incorrecta.</p>	<p>Técnica: Encuesta</p> <p>Instrumento: Cuestionario</p>	<p>Método: Deductivo, Hipotético – deductivo, Analítico. Sintético.</p>	

Programa de Libros Electrónicos y su relación con la Evasión de Impuestos en las MYPES de la ciudad de Chota, 2022

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensi ones	Indicadores	Instrumentos de recolección de datos	Metodol ogía	Poblaci ón y muestr a
ciudad de Chota, 2022? - ¿Cuál es la relación entre el control de operaciones y la evasión de impuestos en las MYPES de la ciudad de Chota, 2022?	ciudad de Chota, 2022. - Evaluar la relación entre el control de operaciones y la evasión de impuestos en las MYPES de la ciudad de Chota, 2022.	MYPES de la ciudad de Chota, 2022. - El control de operaciones se relaciona de manera directa con la evasión de impuestos en las MYPES de la ciudad de Chota, 2022.		u ocultami ento de la base imponibl e		- Información inexacta		

Anexo 02: Respuesta a solicitud de acceso a la información pública - SUNAT

----- Forwarded message -----

De: **Servicio al Contribuyente IR Cajamarca** <csc_ircajamarca@sunat.gob.pe>
Date: lun., 13 de septiembre de 2021 11:49 a. m.
Subject: Respuesta a Solicitud de Datos Número 88028519
To: **GDIAZC15@UNC.EDU.PE** <GDIAZC15@unc.edu.pe>
Cc: Urtecho Linares Carlos Estuardo <curtecho@sunat.gob.pe>

Señora

DIAZ CUSMA GREISS KELLY JAQUELINE

Referencia: Solicitud de Transparencia y Acceso a la Información Pública – Solicitud F5030 N° 88028519.

Me dirijo a usted a fin de dar respuesta a su solicitud de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la referencia, en la que solicita base de datos de empresas ubicadas en la ciudad de Chota que estén afiliadas al Programa de Libros Electrónicos (PLE) al 2021: número de RUC, régimen tributario, dirección de las empresas y solo las que estén afiliadas al PLE.

Al respecto, el artículo 10° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 21-2019-JUS, establece que las entidades de la Administración Pública, tienen la obligación de proveer la información requerida si se refiere a la contenida en documentos escritos, fotografías, grabaciones, soporte magnético o digital, o en cualquier otro formato; siempre que haya sido creada u obtenida por ella o que se encuentre en su posesión o bajo su control.

En ese sentido, en archivo adjunto, se remite la información requerida de las Persona Jurídicas que cumplen con los criterios indicados en su solicitud, debiendo precisar que la información referida a PERSONAS NATURALES se encuentra protegida por la Ley N° 29733 – Ley de Protección de Datos Personales, que en su artículo 17° establece que el titular del banco de datos personales, el encargado y quienes intervengan en cualquier parte de su tratamiento están obligados a guardar confidencialidad respecto de los mismos y de sus antecedentes; en tal sentido, y dado que no contamos con el consentimiento de los titulares para dar tratamiento a sus datos, no es posible brindarle dicha información.

Finalmente, se remite la respuesta vía correo electrónico, en mérito a lo establecido en el artículo 12° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobada mediante Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, y atendiendo a lo señalado en su solicitud.

Atentamente,

César Augusto Romero Azabache
Jefe (e) División de Servicios al Contribuyente
y Reclamaciones – IR Cajamarca
Av. Vía de Evitamiento Norte 978-996 - Cajamarca
Tlf. 076-599380 anexo 40953
www.sunat.gob.pe



SUNAT @SUNAToficial SUNAT SUNAT

Anexo 03: Instrumento de recolección de datos

Cuestionario

El presente cuestionario tiene como finalidad determinar la relación entre el Programa de Libros Electrónicos y la Evasión de Impuestos en las Mypes de la ciudad de Chota, 2022.

La información es confidencial y para fines netamente académicos, marque con un aspa (X) la opción que crea conveniente.

1 = Nunca 2 = Casi nunca 3 = A veces 4 = Casi siempre 5 = Siempre

N°	PREGUNTA	Escala de valoración				
PROGRAMA DE LIBROS ELECTRÓNICOS						
	Libros Electrónicos	1	2	3	4	5
1	Considera que la obligación al llevado de libros electrónicos es una medida justa.					
2	Considera que los libros electrónicos sólo deben ser obligatorio para las grandes empresas y no para las Mypes.					
3	Considera que la afiliación voluntaria a los libros electrónicos es beneficioso para tributar ante la SUNAT.					
4	Considera que la afiliación voluntaria a los libros electrónicos beneficia en los trámites administrativos de las empresas.					
	Presentación de información	1	2	3	4	5
5	Considera que los libros electrónicos facilitan el registro oportuno de los comprobantes de pago por las compras realizadas.					
6	Los libros electrónicos favorecen el registro mensual de las ventas realizadas de acuerdo a los comprobantes de pago emitidos.					
7	Efectuar la presentación de sus libros electrónicos mensualmente en los plazos establecidos por la SUNAT.					

8	La presentación de información mediante el programa de libros electrónicos ayuda a detectar inconsistencias en el registro de sus comprobantes de pago.					
	Control de operaciones	1	2	3	4	5
9	Los libros electrónicos ayudan a tener un control sobre las operaciones de compra y venta de las Mypes y evita el registro de comprobantes falsos.					
10	Los libros electrónicos facilitan a la SUNAT tener un control sobre las operaciones de la empresa y evita el ocultamiento de ingresos.					
11	Considera que los libros electrónicos permiten a la empresa tener un orden de su información contable y tributaria por cada periodo.					
12	Considera que los libros electrónicos agilizan el registro de operaciones y evita retrasos en la declaración y pago de impuestos.					
EVASIÓN DE IMPUESTOS						
	Declaración de impuestos	1	2	3	4	5
13	Realiza la declaración de sus impuestos de manera oportuna conforme a la normativa establecida por SUNAT.					
14	Considera que al no declarar impuestos la empresa está expuesta a fiscalizaciones por parte de la SUNAT.					
15	Para realizar la declaración de impuestos tiene en cuenta el cronograma de obligaciones mensuales establecido por SUNAT.					
16	Considera que declara sus impuestos en los plazos establecido por SUNAT.					
	Omisión de pago	1	2	3	4	5
17	Considera que pagar impuestos oportunamente es una obligación tributaria importante para las Mypes.					

18	Considera que el pago de impuestos por parte de las Mypes ayuda a que los gobiernos ejecuten proyectos públicos en bien de la población.					
19	Considera que el pago de multas se origina por el incumplimiento de obligaciones tributarias.					
20	Considera que el pago de intereses se origina por el incumplimiento en el pago de impuestos en las fechas indicadas por SUNAT.					
	Omisión de ingresos u ocultamiento de la base imponible	1	2	3	4	5
21	Realiza la declaración de impuestos correctamente considerando todas las operaciones de ventas realizadas en un periodo.					
22	Considera que declarar comprobantes por gastos personales beneficia económicamente a la empresa.					
23	Considera que ocultar información para no pagar impuestos a SUNAT beneficia la situación económica de la empresa.					
24	Considera que falsear la información en el pago de impuestos afecta negativamente las actividades del estado.					

APÉNDICES

Apéndice 01: Confiabilidad del instrumento

Confiabilidad del instrumento de la variable Programa de Libros Electrónicos

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
0,819	0,835	12

Confiabilidad del instrumento de la variable Evasión de Impuestos

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
0,727	0,724	12

Valoración del coeficiente Alfa de Cronbach

Coeficiente	Valoración
Coeficiente alfa $>.9$	Excelente
Coeficiente alfa $>.8$	Bueno
Coeficiente alfa $>.7$	Aceptable
Coeficiente alfa $>.6$	Cuestionable
Coeficiente alfa $>.5$	Pobre
Coeficiente alfa $< .5$	Inaceptable

Nota. George y Mallery (2003, p. 231)

Apéndice 02: Prueba de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Programa de Libros Electrónicos	0,139	64	0,004	0,973	64	0,173
Evasión de Impuestos	0,158	64	0,000	0,944	64	0,006
Libros electrónicos	0,172	64	0,000	0,951	64	0,013
Presentación de información	0,111	64	0,048	0,973	64	0,169
Control de operaciones	0,161	64	0,000	0,944	64	0,006

a. Corrección de significación de Lilliefors

Apéndice 03. Escala de valoración del coeficiente de correlación

Coeficiente	Valoración
1	Perfecta
0,81 - 0,99	Alta
0,61 - 0,80	Moderada – alta
0,41 - 0,60	Moderada
0,21 - 0,40	Moderada – baja
0,01 - 0,20	Baja
0	Nula

Nota. Sancho, C.; González Such, J. y Bakieva, M. 2014. PSPP. Correlación bivariada